

MANUAL DEL FUNCIONARIO DE CASILLA

3 SUPLENTES GENERALES



PRESIDENTE

SECRETARIO

2 ESCRUTADORES





CONSEJO GENERAL

Consejero Presidente

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

Consejeros Electorales

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Lic. Francisco Javier González Pérez

Dra. Esmeralda Valles López

Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones

Lic. Manuel Montoya del Campo

Secretaria Ejecutiva

Lic. Zitlali Arreola del Río

Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Manual del Funcionario de Casilla

Proceso Electoral Local 2015-2016

I. Información básica	7
1. ¿Qué es la Jornada Electoral?	9
2. ¿Qué cargos se elegirán?	9
3. ¿Qué es una casilla electoral y cuáles son los tipos de casillas que existen?10	
4. Momentos de la Jornada Electoral.....	12
II. Actores de la Jornada Electoral	15
1. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?.....	17
1.1. Electores	17
1.2. Funcionarios de casilla.....	18
1.3. Representantes de partido político.....	21
1.4. Representantes de candidato independiente.....	23
1.5. Observadores electorales	25
1.6. Otros participantes	25
2. Material electoral.....	26
Resumen.....	34
III. Preparación e instalación de la casilla	35
1. ¿Dónde y quiénes instalan la casilla?	37
1.1. ¿Cómo se integra la casilla?	38
2. ¿Cómo se instala la casilla?	41
3. Recomendaciones para el llenado de las actas y demás formatos.....	47
Resumen.....	50
IV. Votación	53
1. ¿Qué pasos hay que seguir para recibir los votos?	55
2. Situaciones que pueden presentarse durante la votación.....	58
2.1. ¿Qué hacer si alguien se presenta a votar sin su Credencial para Votar?	58
2.2. ¿Qué hacer si un ciudadano se presenta a votar con una resolución favorable del TEPJF, pero no hay lista adicional o su nombre no está en la lista adicional?	59
2.3. ¿Y si alguien se presenta con su Credencial para Votar, pero su nombre no aparece en la lista nominal?	59
2.4. ¿Qué pasa cuando el número de sección de la credencial no Corresponde con el de la casilla, pero en la lista nominal está el nombre del elector?.....	61
2.5. ¿Qué hacer si un ciudadano presenta una Credencial para Votar que tiene alteraciones o que no le pertenece?	61
2.6. ¿Qué hacer si los ciudadanos se equivocan de casilla?.....	61

2.7. ¿Qué hacer cuando se presentan electores con algún tipo de discapacidad o que requieren apoyo especial (adultos mayores y mujeres embarazadas)?	61
2.7.1. Facilidades para los electores que no saben leer o que están impedidos físicamente para marcar su boleta	62
2.8. ¿Se puede suspender la votación?.....	63
2.9. ¿Dónde votan los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla?.....	64
2.10. ¿Dónde votan los representantes generales y los observadores electorales?	65
2.11. ¿Dónde votan los funcionarios de casilla?.....	65
3. ¿Quién es el responsable de mantener el orden en la casilla?	66
4. ¿Quiénes pueden entrar a la casilla?	66
5. ¿Quiénes no pueden entrar a la casilla?.....	66
6. ¿Qué hacer si algún representante de partido político o de candidato independiente entrega escritos de incidentes?.....	69
7. ¿A qué hora se cierra la votación?.....	69
V. Conteo de los votos y llenado del acta	73
VI. Integración del expediente de casilla y del paquete electoral	97
1. ¿Cómo se integran las bolsas y el paquete electoral?	99
Resumen.....	105
VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla	107
1. ¿Cómo se lleva a cabo la publicación de resultados?.....	109
2. ¿Cómo se realiza la clausura de la casilla?	109
3. ¿Quién entrega los paquetes electorales?	111
Resumen.....	112
Glosario.....	115
Anexos	
1. Información básica	117
2. ¿Se puede cambiar de lugar la casilla?	118
3. Suplencias.....	119
4. Instructivo para la aplicación del líquido indeleble	121
5. Marcación de la Credencial para Votar	122
6. Instructivo para el uso de la plantilla braille.....	123

Objetivo del curso

Al término del curso los funcionarios de casilla aplicarán los conocimientos y habilidades necesarios para recibir, contar y registrar los votos de los electores el día de la Jornada Electoral.

I. Información básica

Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará los cargos que se van a elegir, el tipo de casilla de la que formará parte y los momentos de la Jornada Electoral.

1. ¿QUÉ ES LA JORNADA ELECTORAL?

Es el día en el que los ciudadanos mexicanos votamos para elegir a nuestros representantes y gobernantes.

2. ¿QUÉ CARGOS SE ELEGIRÁN?

Cargos de Elección popular a renovarse en el Estado de Durango el DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2016.

1 Gobernador

25 Diputados

15 Diputados por el principio de Mayoría Relativa; y

10 Diputados por el principio de Representación Proporcional

Ayuntamientos: 39 Municipios

1 Presidente Municipal

1 Síndico Municipal

Para saber qué es mayoría relativa y qué significa representación proporcional, consulta el Anexo 1.

Los candidatos a **Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos** pueden ser propuestos por un partido político, o varios partidos en coalición. Actualmente hay **9** partidos políticos nacionales: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL Y 1 PARTIDO POLÍTICO CON REGISTRO ESTATAL: PARTIDO DURANGUENSE, TAMBIÉN PUEDE HABER CANDIDATOS INDEPENDIENTES. Los nombres de los candidatos independientes aparecen al final de las boletas.

3. ¿QUÉ ES UNA CASILLA ELECTORAL Y CUÁLES SON LOS TIPOS DE CASILLAS QUE EXISTEN?

CASILLA:
ES EL LUGAR DONDE LOS CIUDADANOS ACUDEN A VOTAR. AHÍ, LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA RECIBEN, CUENTAN Y REGISTRAN LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS.

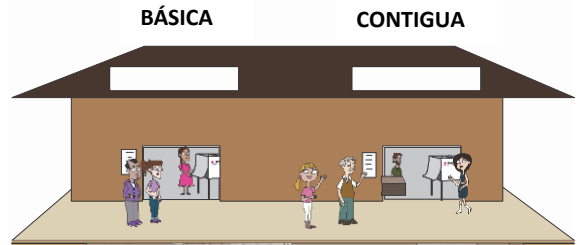
BÁSICA:

En cada sección¹ se instala una casilla para recibir la votación de 100 a 750 electores.



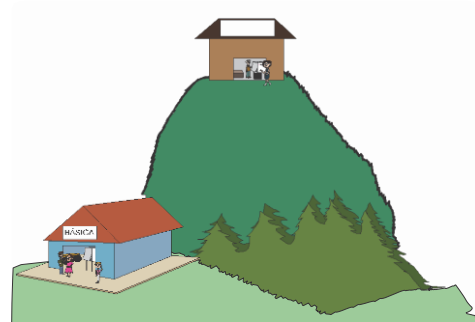
CONTIGUA:

Es la que se instala cuando una sección tiene más de 750 electores. De acuerdo con el orden alfabético se determina quién vota en cada casilla. La primera casilla es BÁSICA y todas las demás son CONTIGUAS.



EXTRAORDINARIA:

Se instala cuando las condiciones geográficas, de infraestructura o socioculturales de una sección hacen difícil que todos los electores que habitan en ella puedan llegar a un mismo sitio. Cuando el número de electores es mayor de 750, también se instalan casillas extraordinarias contiguas.



¹ Una sección es la parte territorial más pequeña en que se divide el estado para fines electorales y se identifica con un número, en ella están registrados por lo menos 100 electores. El número de tu sección viene en la parte de enfrente de la Credencial para Votar. En cada sección se instala al menos una casilla.

ESPECIAL:

Se instala para recibir los votos de los electores que el día de la elección están fuera de la sección electoral que les corresponde de acuerdo a su domicilio.



Sección Electoral

La sección en la que vivo es la: _____

La sección donde vives forma parte de un distrito electoral. Para realizar las elecciones locales, el estado está dividido en 15 distritos electorales locales; esta división se hace con base en el número de habitantes para que cada distrito tenga un número similar de electores.

Pregunta a tu capacitador-asistente electoral cuál es tu municipio, tu distrito electoral local y cuántas casillas se instalarán en tu sección y el domicilio donde se ubicará tu casilla, y anótalo.

Mi municipio es: _____ Mi distrito electoral local es: _____

Se instalarán _____ casillas en mi sección electoral.

La casilla en la que estaré el 5 de junio es de tipo: _____ y se instalará en el siguiente domicilio:

4. MOMENTOS DE LA JORNADA ELECTORAL

La Jornada Electoral inicia a las **7:30 a.m.**, cuando los funcionarios se encuentran en el domicilio aprobado para empezar los preparativos para la instalación de la casilla, y se divide en los siguientes cinco momentos:

1

- Preparación e instalación de la casilla



2

- Votación: inicio, desarrollo y cierre.



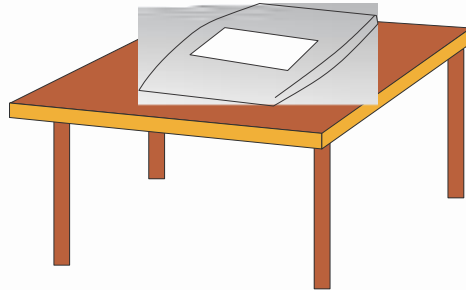
- Conteo de los votos y llevado del acta:

3



4

- Integración del expediente de casilla y del paquete electoral



5

- Publicar los resultados y clausurar la casilla.



¿Sabías que...?

Obstaculizar la instalación de la casilla, el desarrollo de la votación, el cierre de la casilla, el escrutinio y cómputo o el traslado y entrega del paquete electoral es delito electoral.

¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

II. Actores de la Jornada Electoral

Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará las actividades de los integrantes de la mesa directiva de casilla, así como los documentos y materiales que utilizará para recibir, contar y registrar los votos, lo que pueden hacer y lo que tienen prohibido los representantes de partidos políticos, coaliciones, los representantes de candidatos independientes y los observadores electorales.

1. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL?

Todos los ciudadanos mexicanos tienen la oportunidad de participar de diferentes maneras para que la elección pueda realizarse.

1.1. ELECTORES

Son todos los ciudadanos que tienen Credencial para Votar y están inscritos en la Lista Nominal de Electores o en la lista adicional² y acuden a votar.

También lo son quienes tienen un documento llamado “Resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”³ (en adelante *resolución favorable*).

Los electores con resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son los ciudadanos que:

- Solicitaron en tiempo y forma su Credencial para Votar al INE y por alguna causa el Instituto no se las entregó.
- No aparecen incluidos en la lista nominal o fueron indebidamente excluidos de la misma.

Con esta resolución favorable pueden presentarse a votar en la casilla que les corresponde, siempre y cuando lleven una identificación oficial con fotografía, puede ser su cartilla del servicio militar, cédula profesional, licencia de manejo, pasaporte, etcétera.

² “Listado nominal de electores con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” (lista adicional).

³ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de resolver los conflictos en materia electoral.

1.2. FUNCIONARIOS DE CASILLA

Son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla. Cada casilla está formada por siete funcionarios: cuatro propietarios y tres suplentes generales.



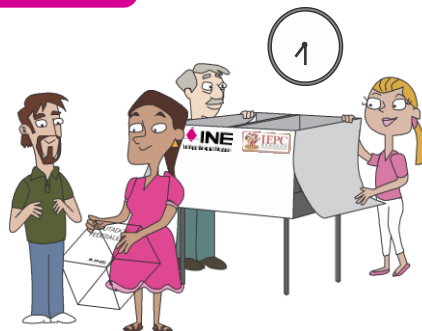
Agrega el nombre, la dirección y el teléfono de tus compañeros funcionarios de casilla:

FUNCIONARIO DE CASILLA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO
PRESIDENTE			
SECRETARIO			
ESCRUTADOR			
ESCRUTADOR			
SUPLENTE GENERAL			
SUPLENTE GENERAL			
SUPLENTE GENERAL			

El día de la Jornada Electoral los funcionarios de casilla son autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar su Credencial para Votar dentro del gafete proporcionado por el IEPC Durango.

Los funcionarios de casilla deben:

- Instalar la casilla.



- Recibir la votación.



- Realizar la clasificación y el conteo de los votos.

- Realizar el llenado de las actas.



- Publicar los resultados y clausurar la casilla.



- Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura.

1.3. REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO



Son ciudadanos registrados por un partido político ante el INE para que el día de la elección lo representen en la casilla.

Vigilan que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.

Cada partido político tiene derecho a contar con un representante propietario y un suplente para cada casilla, además de un representante general.

Los representantes deben traer siempre a la vista el distintivo con el emblema de su partido político (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros). La forma del distintivo puede ser cuadrada, rectangular o de forma irregular.



Los representantes de partido político ante la mesa directiva de casilla, debidamente acreditados por los Consejos Distritales del INE, tienen derecho a:

- Estar presentes desde la instalación de la casilla hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral ni en las actividades de los funcionarios de casilla.
- Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizada en la casilla y firmar el recibo.
- Presentar escritos de incidentes.
- Presentar escritos de protesta.
- Acompañar al presidente de la casilla para hacer entrega del paquete electoral.
- Votar en la casilla ante la cual estén acreditados, siempre y cuando presenten su Credencial para Votar y sean del municipio o la entidad.
- Firmar las actas.



Los representantes de partido político ante la mesa directiva de casilla tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral, aún bajo protesta.

IMPORTANTE

LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO NO PUEDEN HACER LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI INTERVENIR EN SUS DECISIONES.

Los representantes generales de partido político tienen derecho a:

Verificar la presencia de sus compañeros acreditados ante la casilla y recibir de ellos informes detallados sobre cómo se está desarrollando la Jornada Electoral.



Y sólo en caso de que sus compañeros acreditados ante la casilla no estuvieran presentes, pueden:

- a) Presentar escritos de incidentes durante toda la Jornada Electoral y escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizada en la casilla, para lo cual deben firmar un recibo.
- c) Acompañar al presidente de la casilla para entregar el paquete electoral.

RECUERDA

El representante general debe actuar de manera individual y no puede sustituir en sus funciones a los representantes acreditados ante la casilla. En ningún caso pueden estar al mismo tiempo dos representantes generales de un mismo partido en el interior de la casilla.

Los representantes de partido político pueden llevar a un notario público para dar fe de algún hecho; para que ingrese a la casilla se requiere la autorización del presidente.

El secretario de la casilla recibe todos los escritos de los representantes de los candidatos de partido político sin discutir.

1.4. REPRESENTANTES DE CANDIDATO INDEPENDIENTE



Son ciudadanos registrados por los candidatos independientes ante el INE para que el día de la elección los representen en la casilla.

Vigilan que durante la Jornada Electoral las actividades se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.

Cada candidato independiente tiene derecho a contar con un representante propietario y un suplente para cada casilla, además de un representante general.

Los representantes deben traer siempre a la vista el distintivo respectivo (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros).

Los representantes de candidato independiente ante la mesa directiva de casilla, debidamente acreditados por el INE, tienen derecho a:

- a) Estar presentes desde la instalación de la casilla hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral ni en las actividades de los funcionarios de casilla.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizada en la casilla y firmar el recibo.
- c) Presentar escritos de incidentes.
- d) Presentar escritos de protesta.
- e) Acompañar al presidente de la casilla a entregar el paquete electoral.
- f) Votar en la casilla ante la cual estén acreditados, siempre y cuando presenten su Credencial para Votar.
- g) Firmar las actas.

Los representantes de candidato independiente ante la mesa directiva de casilla tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral, aún bajo protesta.

Los representantes generales de candidato independiente tienen derecho a:

Verificar la presencia de sus compañeros acreditados ante la casilla y recibir de ellos informes detallados sobre cómo se está desarrollando la Jornada Electoral.

Y sólo en caso de que sus compañeros acreditados ante la casilla no estuvieran presentes, pueden:

- a) Presentar escritos de incidentes y/o escritos de protesta.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizada en la casilla, para lo cual deben firmar un recibo.
- c) Acompañar al presidente de la casilla a entregar el paquete electoral.

El secretario de la casilla recibe todos los escritos de los representantes de los candidatos independientes sin discutir.

IMPORTANTE

LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATO INDEPENDIENTE NO PUEDEN HACER LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI INTERVENIR EN SUS DECISIONES.

1.5. OBSERVADORES ELECTORALES



Son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación, tienen derecho a acudir el 5 de junio de 2016 a observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. Deben traer siempre a la vista su gafete de observadores que les dio el INE.

No podrán:

- a) Promover el voto a favor de algún partido político o candidato.
- b) Manifestarse a favor o en contra de ningún partido político o candidato.
- c) Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos.
- d) Declarar el triunfo de algún partido político o candidato.
- e) Portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidatos o posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección.
- f) Declarar tendencias sobre la votación antes y después de la Jornada Electoral.

IMPORTANTE

LOS OBSERVADORES ELECTORALES NO DEBEN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN NI EN LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI SUSTITUIRLOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

1.6. OTROS PARTICIPANTES

A la casilla también pueden ingresar, debidamente identificados y autorizados por el presidente:

1. Los capacitadores-asistentes electorales (CAE) y los supervisores electorales (SE).



2. El personal del INE y del IEPC



3. Los miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública, quienes no deberán traer armas.



4. Un juez o un notario público, el ministerio público o la oficialía electoral, para dar fe sobre un hecho o situación que se presente durante la Jornada Electoral.

2. MATERIAL ELECTORAL

Días antes de la Jornada Electoral los Presidentes de los Consejos Municipales Electorales, a través de los capacitadores-asistentes electorales, entregan a los presidentes de casilla la documentación y los materiales necesarios.

Entre esos documentos y materiales se encuentran:

1. Lista Nominal de Electores (en adelante *lista nominal*).

En su caso, lista adicional de ciudadanos que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante lista adicional).



- Relación de los representantes de partido político, coaliciones y de candidato independiente ante la casilla.
- Relación de representantes generales de partido político, coaliciones y de candidato independiente.



- Boletas con talón numerado para cada elección. La cantidad entregada es igual al número de ciudadanos que están en la lista nominal de la casilla, más las boletas necesarias para que voten los representantes de partido político, coaliciones y de candidato independiente acreditados ante la casilla.



- Acta de la Jornada Electoral.

The image shows a detailed view of the 'ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL' form. It includes sections for:

- Entidad Federativa, Municipio, Distrito, and Localidad.
- Instalación de la Casilla (date and location).
- Lista Nominal (names of voters and candidates).
- Boletas (ballots) section with checkboxes for 'Cuenta de una en una' and 'Cuenta de una en una con talón numerado'.
- Sección de la votación (voting section) with a table for recording votes.
- Sección de resultados (results section) with a table for recording the number of votes for each candidate.

9. Relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el listado nominal.

RELACION DE CIUDADANOS QUE NO SE LES PERMITIÓ VOTAR POR NO ENCONTRARSE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA O EN LA LISTA ADICIONAL 5 DE JUNIO DE 2016				
			ENTIDAD FEDERATIVA	
			MUNICIPIO	
			SECCIÓN ELECTORAL	
			TIPO DE CASILLA	
No.	APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	CLAVE DE ELECTOR	AÑO DE REGISTRO	No. DE EMISIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA		NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA		

10. Hoja de incidentes.

PROCESO ELECTORAL 2019-2016
HOJA DE INCIDENTES

1. DESCRIBIR SOBRE LA HOJA CON PLUMA AZUL, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUESSAN LEER Y Poner en cada una de las METROCCIONES:
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____ TIPO DE CASILLA: _____

2. DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES (Escribir con una "X" en la casilla correspondiente, al momento de que se presenten al menos un incidente con alguna de las y por último describirlo):

3. MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escribir los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y el secretario en este espacio):

4. REPRESENTANTES DE LAS FORTALEZAS POLÍTIICAS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES (Escribir los nombres de los representantes de partidos políticos o candidatos independientes en este espacio, poner una "X" en la casilla correspondiente y describirlo de que se trata):

5. PARA SER UTILIZADA Y FIRMADA LA MESA DE ELECTORES, META DE JORNADA DE LA MESA DE ELECTORES DE CASILLA DE GOBERNADOR Y FIRMADA POR CASILLA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ORDEN DE REGISTRO Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y FORTALEZAS.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE, EN CASO DE QUITARLE FUERTE AUTENTICIDAD DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LA DE ESCRITURA Y COMPROBACIÓN DE LA FIDELIDAD, RESPECTO DE EL SEÑALAMIENTO DE LOS ELECTORES.

El presente es un formulario 152, 371 PARA USO DEL VAL, PARA EL, TALLERES Y FIRMAS DE LA LISTA DE REGISTROS Y FORTALEZAS ELECTORALES PARA el sistema de elecciones.

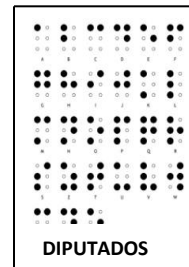
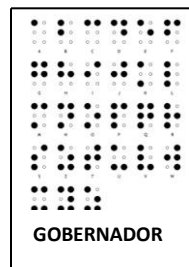
11. Urnas para cada elección.



12. Cancel electoral y mampara especial.



13. Plantilla braille para cada elección.



14. Tinta indeleble.



15. Marcadora de credenciales.

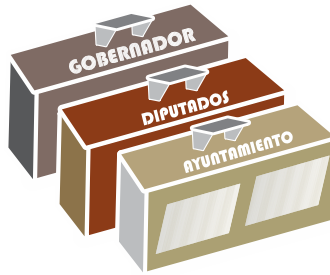
16. Sello que dice "VOTÓ 2016".



17. Marcadores de votos.



18. Paquetes electorales.



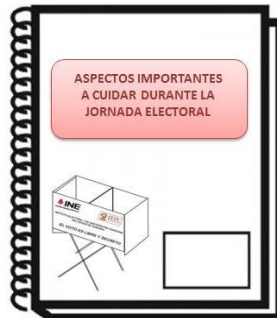
19. Útiles de escritorio y demás materiales.

20. Listado de actividades de los funcionarios (atribuciones y responsabilidades de los funcionarios de casilla).

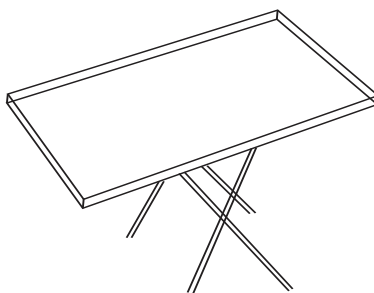
ALMAS DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS FUNCIONARIOS DE MESA PROXIMA DE CASILLA E. D. D. LA JORNADA ELECTORAL.

PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADORES	SUPLENTE GENERAL
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el proceso de escrutación en la casilla, asegurándose de que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral y el Manual del Proceso Electoral. • Verificar que el escrutado sea el mismo que el que aparece en el acta de escrutación, en caso de discrepancia, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías. 	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar los votos en el acta de escrutación, asegurándose de que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral y el Manual del Proceso Electoral. • Verificar que el escrutado sea el mismo que el que aparece en el acta de escrutación, en caso de discrepancia, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías. 	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar los votos en el acta de escrutación, asegurándose de que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral y el Manual del Proceso Electoral. • Verificar que el escrutado sea el mismo que el que aparece en el acta de escrutación, en caso de discrepancia, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías. 	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar los votos en el acta de escrutación, asegurándose de que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral y el Manual del Proceso Electoral. • Verificar que el escrutado sea el mismo que el que aparece en el acta de escrutación, en caso de discrepancia, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías. • En caso de que el escrutado sea diferente al que aparece en el acta de escrutación, se debe proceder a la denuncia de anomalías.

21. Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”.



22. Portaurnas.



IMPORTANTE

EL PRESIDENTE DE CASILLA, AL MOMENTO DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES, DEBE VERIFICAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y COMPROBAR QUE LE ENTREGUEN LO QUE DICE LA LISTA DEL RECIBO.

ADEMÁS, JUNTO CON EL CAE, DEBE CONTAR LAS BOLETAS, GUARDARLAS EN LA BOLSA, CERRARLA Y FINALMENTE FIRMAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

RESUMEN

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOS CIUDADANOS PARTICIPAMOS COMO:

ELECTORES	FUNCIONARIOS DE CASILLA	REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE	OBSERVADORES ELECTORALES	OTROS PARTICIPANTES
<p>Ciudadanos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen Credencial para Votar y están en la lista nominal. • Están en la lista adicional o presentan una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos sorteados y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla. • Responsables de instalar la casilla, recibir la votación, clasificar, contar y registrar los votos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos registrados ante los Consejos Distritales del INE Correspondientes por un partido político para que el día de la elección lo representen en la casilla. • Ciudadanos registrados ante los Consejos Distritales del INE por un candidato independiente para que el día de la elección lo representen en la casilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación ante el INE después de tomar un curso de capacitación para observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitadores-asistentes electorales (CAE). • Supervisores electorales (SE). • Personal del INE y del IEPC. • Miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública. • Jueces y notarios públicos.
	<p>Cada casilla está integrada por 7 funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente. • Secretario. • 2 escrutadores. • 3 suplentes generales. 	<p>Cada partido político y candidato independiente tiene derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 representante propietario. • 1 suplente. • 1 representante general. 		

LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, COALICIONES, CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES NO DEBEN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN NI EN LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI SUSTITUIRLOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

SI ESTO SUCEDE, PUEDE SER QUE SE CANCELE TODA LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA CASILLA.

Los funcionarios son la máxima autoridad en la casilla el día de la Jornada Electoral.

III. Preparación e instalación de la casilla

Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante reconocerá los pasos a seguir para instalar la casilla y resolver las diferentes situaciones que pueden presentarse en ese momento, y llenará el apartado de instalación del Acta de la Jornada Electoral.

1. ¿DÓNDE Y QUIÉNES INSTALAN LA CASILLA?

El domingo 5 de junio, el presidente, el secretario, los dos escrutadores y los tres suplentes generales se presentan en el lugar indicado con su nombramiento, para iniciar la preparación e instalación de la casilla a las 7:30 a.m.



IMPORTANTE:

LOS TRES SUPLENTES GENERALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PUES EN CASO DE SER NECESARIO OCUPARÁN UN CARGO EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.



Al momento de la instalación pueden estar presentes los representantes de partido político y de candidato independiente, quienes muestran al presidente su nombramiento y su Credencial para Votar, así como los observadores electorales, quienes deben presentar el gafete otorgado por la Junta Local del INE y su Credencial para Votar.

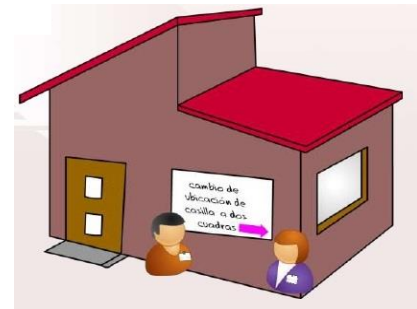
Los representantes de partido político y de candidato independiente deben portar a la vista, en todo momento, su distintivo.

Si el lugar donde se va a instalar la casilla no reúne los requisitos legales, los funcionarios de la mesa directiva pueden cambiar su ubicación, poniéndose de acuerdo con los representantes de partido político y de candidato independiente presentes.

El cambio puede hacerse **únicamente si existe causa justificada**, si es así, se instala en el lugar más cercano y adecuado, siempre dentro de la misma sección.

Consulta al capacitador-asistente electoral para saber si el nuevo lugar cumple con los requisitos legales.

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se deja un aviso indicando el nuevo domicilio.



En el Acta de la Jornada Electoral el secretario anota brevemente en el apartado correspondiente la causa del cambio y registra el nuevo domicilio. En la hoja de incidentes explica a detalle el motivo del cambio y también anota el domicilio donde se instaló la casilla.

Para conocer las causas por las que se puede cambiar de ubicación la casilla, consulta el Anexo 2.

1.1. ¿CÓMO SE INTEGRA LA CASILLA?

A LAS **7:30 A.M.** deberán estar presentes todos los funcionarios para iniciar la instalación de la casilla.



En ningún caso se podrán recibir votos antes **de las 8:00 a.m.**

De no instalarse la casilla a las 8:15 a.m., si estuviera el Presidente, éste designará a los funcionarios necesarios para su integración, recorriendo, en primer término y en su caso, el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes con los propietarios presentes y habilitando a los suplentes presentes para los faltantes, y en ausencia los funcionarios designados de entre los electores que se encuentren en la casilla.



Si aun así no se completan los cuatro funcionarios de la mesa directiva de casilla, los electores que están en la fila para votar pueden ocupar los cargos que faltan. De ser el caso, busca al CAE para que te auxilie y se cuente con los cuatro funcionarios para recibir la votación.

IMPORTANTE:

EN CASO DE NECESITAR A LOS CIUDADANOS DE LA FILA SE DEBE RESPETAR EL ORDEN EN QUE ESTÁN FORMADOS, ADEMÁS DE ASEGURARSE DE QUE CUMPLEN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) SUS NOMBRES ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL
O EN LA LISTA ADICIONAL DE LA CASILLA.
- B) TIENEN SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y LA MUESTRAN
AL PRESIDENTE.
- C) NO SON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA CON
MANDO SUPERIOR.
- D) NO TIENEN CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA
(DE CUALQUIER NIVEL).
- E) NO TIENEN UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.

Para asegurarse de que el ciudadano cumple con los requisitos, el presidente deberá preguntarle:

- ¿Es servidor público de confianza con mando superior?
- ¿Tiene algún cargo de dirección partidista?
- ¿Ocupa un cargo de elección popular?

En caso de que conteste que sí, **NO** podrá ocupar algún cargo en la mesa directiva de casilla.

Una vez que se revisó que el ciudadano cumple con los requisitos anteriores, el presidente deberá sacar la lista nominal y en su caso la lista adicional, para asegurarse de que el nombre de quien ocupará algún cargo esté anotado en ella.

Los representantes de partido político, de candidato independiente y los observadores electorales **NO PUEDEN** sustituir ni hacer las actividades de los funcionarios de casilla.

Para su funcionamiento las casillas deben contar siempre con cuatro funcionarios: presidente, secretario y dos escrutadores, todos permanecen desde la instalación y hasta la clausura de la casilla.

El procedimiento para las suplencias se explica de manera más detallada en el **Anexo 3**.

¡CUIDADO!

Los votos de los electores de la casilla pueden cancelarse⁴ si:

- La votación empieza a recibirse antes de las 8:00 a.m.
- La casilla se cambia de lugar sin causa justificada por la ley.
- El lugar donde se ubica la casilla está fuera de la sección.
- Un ciudadano que no está anotado en la lista nominal o no tiene Credencial para Votar ocupa algún cargo en la mesa directiva de casilla.
- Un representante de partido político, de candidato independiente o un observador electoral actúa como presidente, secretario o escrutador en la mesa directiva de casilla.

RECUERDA

Si tienes alguna duda, siempre puedes consultar al capacitador-asistente electoral.

⁴ Es decir, pueden anularse: que ya no cuenten para los resultados finales de la elección.

2. ¿CÓMO SE INSTALA LA CASILLA?

Paso 1

Una vez que ya están los cuatro funcionarios de la mesa directiva, la casilla se empieza a instalar a las **7:30 a.m.** aunque no estén los representantes de partido político ni de candidato independiente ni los observadores electorales.



Por ningún motivo los trabajos de instalación de la casilla deben iniciar antes de las 7:30 a.m.

Paso 2

El presidente revisa que la documentación y el material estén completos; ante los representantes de partido político y de candidato independiente presentes abre la bolsa donde se encuentran los blocs de las boletas para cada elección y los entrega al secretario junto con las actas.



Paso 3

Los escrutadores y el presidente arman las urnas, muestran a los presentes que están vacías y las colocan en un lugar a la vista de todos. También arman y colocan el cancel electoral en un lugar que garantice la libertad y el secreto del voto.



IMPORTANTE

CUANDO EN UN MISMO DOMICILIO HAY MÁS DE UNA CASILLA SE DEBE CUIDAR QUE LA URNA QUEDE SEPARADA DE LAS URNAS DE LAS OTRAS CASILLAS, CON EL FIN DE QUE LOS ELECTORES PUEDAN DISTINGUIR CLARAMENTE EN CUÁL DEBEN DEPOSITAR SU VOTO.

LOS ESCRUTADORES AUXILIAN AL PRESIDENTE CUIDANDO ESTE ASPECTO.

Paso 4

Al mismo tiempo, el secretario cuenta una por una las boletas sin desprenderlas de los blocs, para saber cuántas se recibieron.



IMPORTANTE:

ES NECESARIO CONTAR LAS BOLETAS UNA POR UNA.
POR NINGÚN MOTIVO RESTES LOS NÚMEROS DE LOS TALONES, PUES OBTENDRÁS UN RESULTADO EQUIVOCADO.

Paso 5

Si los representantes de partido político, y de candidato independiente piden firmar o sellar las boletas, uno de ellos, elegido por sorteo, puede hacerlo en la parte de atrás –*sin desprenderlas del bloc*–, firmándolas o sellándolas por partes para no obstaculizar el desarrollo de la votación.



Cuando el representante elegido por sorteo se niega a firmar o a sellar las boletas, el representante que lo pidió podrá firmarlas o sellarlas.

La firma o sello no debe hacer referencia a algún partido político o candidato.

La falta de firma o sello no será motivo para anular los votos.

Paso 6

El presidente saca el aplicador de tinta indeleble de la bolsa de plástico y los muestra a los presentes para comprobar que tienen el cintillo de seguridad.



Paso 7

Les quita el cintillo de seguridad, cierra completamente la tapa del aplicador de tinta indeleble.

NO se debe intentar abrir los envases con la boca ni perforarlos con cualquier instrumento.



Cuando no se usen los aplicadores, se deben dejar acostados sobre la mesa (**ver Anexo 4**).




Paso 8

Con ayuda de los escrutadores, el presidente coloca en el exterior de la casilla el cartel de identificación de la misma para orientar a los electores.

Paso 9

Una vez realizado lo anterior, el secretario llena los datos de identificación y el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral, de la siguiente manera:



ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU “NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA”:

SECCIÓN: 0 1 5 3
(Con número)

ENTIDAD FEDERATIVA: Durango MUNICIPIO: Durango

DISTRITO: I

LOCALIDAD: Durango

TIPO DE CASILLA				
<input checked="" type="checkbox"/> BÁSICA <small>(Marque con "X")</small>	<input type="checkbox"/> CONTIGUA <small>(Escriba el número)</small>	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA <small>(Escriba el número)</small>	<input type="checkbox"/> CONTIGUA <small>(Escriba el número)</small>	<input type="checkbox"/> ESPECIAL <small>(Escriba el número)</small>

Municipio: Escribe el nombre de tu municipio.

Distrito Electoral: Escribe el número de tu distrito electoral estatal con número romano (I, II, IV, XII, etc) donde está ubicada la casilla, pregúntaselo a tu asistente electoral.

Localidad: Escribe el nombre de tu localidad (nombre del lugar en el que se instala la casilla).

Sección: Escribe con número, la sección electoral que corresponda (pregúntaselo a tu asistente electoral o lo puedes ver en tu credencial para votar).

Número: Anota con números, el número de la casilla.

Básica: Marca en el cuadro con una “X” si se trata de una casilla básica, si no, déjalo en blanco.

Contigua: Si se trata de una casilla contigua marca en el cuadro con una “X”

Extraordinaria: Si se trata de casilla extraordinaria marca en cuadro con una “X”

Especial: Si se trata de una casilla para electores en tránsito, marca con una “X” en los cuadros correspondientes.

- Se anota el domicilio completo donde está la casilla y la hora en que empezó la instalación, **nunca** podrá ser antes de las 7:30 a.m.

En caso de que la casilla se haya cambiado de domicilio, se deben explicar brevemente las causas en el acta, además de anotarlas en la hoja de incidentes.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: República de Nicaragua 320, Fracc Las Américas
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7 : 30 A.M. DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2016.
(Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____

Instalación de Casilla: En este apartado del acta anotarás la hora y lugar en que se instalará la casilla, nombres de los funcionarios de casilla, boletas recibidas para cada elección, con número y letra folio inicial y folio final, comprobación del armado de urnas y confirmación de los incidentes de casilla.

Siendo las: Anota la hora de tu reloj.

Horas del 5 de junio de 2016 en: Anota el lugar donde se encuentra instalada la casilla (plaza, escuela, casa, etc.).

En el domicilio ubicado en: Anota el domicilio completo del lugar donde se instalará la casilla.

- Se escriben los nombres completos de todos los funcionarios de casilla, copiándolos de sus nombramientos o de sus credenciales para votar. En caso de que algún funcionario se haya tomado de la fila de votantes, se marca una **X** en la columna junto a su nombre.

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMIEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	<i>Carlos</i>
SECRETARIO		MARIANA LÓPEZ GURROLA	<i>Mariana</i>
1er. ESCRUTADOR		ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	<i>Eloisa</i>
2o. ESCRUTADOR		JOEL OCHOA BRAVO	<i>joel</i>

Se reunieron para instalar la casilla y actuando como integrantes de la Mesa Directiva de Casilla: Se anotan los nombres de los cuatro funcionarios de casilla, en el renglón correspondiente.

Presidente: Anotarás el nombre completo del Presidente de la casilla.

Secretario: Anotarás el nombre completo del Secretario de la casilla.

Escrutador: Anotarás el nombre de los Escrutadores.

- Se escribe con número y letra el total de las boletas recibidas.

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

400 cuatrocientos

(Con número) (Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

GOBERNADOR
 DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: AL NÚMERO:
 (Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

DIPUTADOS
 DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: AL NÚMERO:
 (Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

AYUNTAMIENTOS
 DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: AL NÚMERO:
 (Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

Boletas para la elección de: Anotarás con número y con letra las boletas que recibieron para cada elección, así como el folio inicial y final.

Gobernador: anota con letra y numero las boletas recibidas para esta elección, folio inicial y final.

Diputados de mayoría relativa: anota con letra y número las boletas recibidas para esta elección, folio inicial y folio final.

Ayuntamientos: Anota con letra y número las boletas recibidas para esta elección, folio inicial y folio final.

- Se marca **SÍ** cuando algún representante de partido político o de candidato independiente firmó o selló las boletas y se marca el cuadro del partido político o candidato que representa. Si nadie lo solicitó, se marca NO.

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? SÍ NO
 (Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Se marca SÍ cuando las urnas estaban vacías al momento de armarlas y SÍ cuando se colocaron a la vista de todos. En caso contrario, se marca NO.

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO (Marque con "X")

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO (Marque con "X")

- Se marca SÍ cuando se presentaron incidentes durante la instalación, se describen brevemente y se anota el número de hojas de incidentes que se utilizaron para explicarlos. En caso de que no se hayan presentado incidentes, se marca NO.

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SÍ NO (Marque con "X"). DESCRIBA BREVEMENTE: Se presentó un ciudadano a votar tomado.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con número)

- Se escriben los nombres de los representantes de partido político y de candidato independiente y se les solicita que firmen. Si algún representante firma bajo protesta, el secretario escribe el motivo.

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS
		P	S	
	RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ			René
	EDUARDO CONTRERAS CABRERA			Eduardo
	MARÍA NOVELO GÓMEZ			Maria
	MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA			Manuel
	EMILIANO SILVA TORRES			Emiliano
	ANA MARÍA SOSA REYES			Ana
	MARTHA SOLORIZANO PARRA			Martha
	JOSE LUIS SOTO OBREGON			Jose
	PEDRO ARZOLA VILLAREAL			Pedro
	FLORENTINA UGALDE DE LA CRUZ			Florentina
CANDIDATO INDEPENDIENTE	MARIO MORENO VARGAS			Mario
CANDIDATO INDEPENDIENTE				

IMPORTANTE:

EL SECRETARIO ANOTA LOS NOMBRES DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, FIRMA Y PIDE A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS Y A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y **DE CANDIDATO INDEPENDIENTE** QUE FIRMEN EN LA COLUMNA, JUNTO A SU NOMBRE **(NÚMEROS 3 Y 11 DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL)**.

3. RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DEMÁS FORMATOS

A continuación se presentan algunas recomendaciones generales para el llenado de las actas y los documentos.

- Leer cuidadosamente las instrucciones de cada acta y documento.
- Apoyarse en un lugar firme **y escribir muy fuerte** para que se marquen bien las copias.
- Usar pluma de tinta negra, de preferencia la que entregó el IEPC Revisar que pinte correctamente.
- Asegurarse de que las copias de las actas puedan leerse claramente; si no es así, volver a escribir fuerte sobre la original.
- Las cantidades escritas con letra y número deben ser iguales. En caso de no presentar cantidades, anotar “000” (ceros).
- El nombre del municipio, número de distrito, número de sección, tipo de casilla, localidad y domicilio deben copiarse del nombramiento.
- Los nombres de los funcionarios de casilla y de los representantes de partido político, y de candidato independiente deben escribirse completos. Para evitar errores se copian del nombramiento.

Los datos de identificación son muy importantes para saber a qué casilla pertenecen los documentos, por lo que deben anotarse en toda la documentación. Puedes copiarlos de la primera acta que llenes.

En los momentos en que no haya electores votando o formados puedes ir llenando los datos de identificación de la casilla de toda la documentación electoral.

- **Todos** los funcionarios de casilla y los representantes de partido político, y de candidato independiente acreditados ante la casilla deben firmar todas las actas. No olvidar que el secretario también firma.
- Si algún funcionario de casilla o alguno de los representantes no tiene firma, se escribe su nombre completo en la columna de firmas.
- **NO OLVIDAR ANOTAR LOS INCIDENTES.**

Los incidentes son sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral. Si se presentan incidentes, se deben marcar con una X en el recuadro correspondiente de las actas y escribirlos a detalle en las hojas de incidentes, señalando quiénes participaron, qué pasó y la hora en que se presentaron los hechos.

La información que se anota en las actas y en la hoja de incidentes sirve para que el Tribunal Electoral tome decisiones en caso de inconformidades sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Si trabajas con calma evitarás errores en el llenado de actas y demás documentación. Aunque los representantes de partido político, y de candidato independiente o los ciudadanos te presionen para empezar a recibir los votos o saber los resultados, tómate el tiempo necesario.

No permitas que nadie te presione.

La documentación que se incluye en este manual tiene fines didácticos y las versiones finales pueden tener modificaciones

En el siguiente ejemplo se muestra el llenado del apartado de "instalación de la casilla" del Acta de la Jornada Electoral.



PROCESO ELECTORAL 2015-2016 5 DE JUNIO ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA": SECCIÓN: 0 1 5 3
(Con número)

ENTIDAD FEDERATIVA: Durango MUNICIPIO: Durango

DISTRITO: 1

LOCALIDAD: Durango

TIPO DE CASILLA			
CONTIGUA	SEMA	CONTIGUA	ESPECIAL
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: República de Nicaragua 320, Fracc Las Américas
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7 : 30 A.M. DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2016.
(Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA LISTA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	<i>Carlos</i>
SECRETARIO		MARIANA LÓPEZ GURROLA	<i>Mariana</i>
1er. ESCRUTADOR		ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	<i>Eloisa</i>
2o. ESCRUTADOR		JOEL OCHOA BRAVO	<i>Joel</i>

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:
400 cuatrocientos
(Con número) (Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

GOBERNADOR

DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: AL NÚMERO:

DIPUTADOS

DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: AL NÚMERO:

AYUNTAMIENTOS

DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: AL NÚMERO:

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:
378 Trescientos Setenta y Ocho
(Con número) (Con letra)

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

(Con número) (Con letra)

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? SÍ NO
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO
(Marque con "X")

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO
(Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SÍ NO
(Marque con "X") DESCRIBA BREVEMENTE: Se presentó un ciudadano a votar tomado.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXIA(N) A LA PRESENTE ACTA.
(Con número)

11 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO CANDIDATO	NOMBRES	Propietario		FIRMAS
		P	S	
	RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ			<i>René</i>
	EDUARDO CONTRERAS CABRERA			<i>Eduardo</i>
	MARÍA NOVELO GÓMEZ			<i>Maria</i>
	MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA			<i>Manuel</i>
	EMILIANO SILVA TORRES			<i>Emiliano</i>
	ANA MARÍA SOSA REYES			<i>Ana</i>
	MARTHA SOLÓRZANO PARRA			<i>Martha</i>
	JOSE LLUIS SOTO OBREGON			<i>Jose</i>
	PEDRO ARZOLA VILLAREAL			<i>Pedro</i>
	FLORENTINA UGALDE DE LA CRUZ			<i>Florentina</i>
CANDIDATO INDEPENDIENTE	MARIO MORENO VARGAS			<i>Mario</i>
CANDIDATO INDEPENDIENTE				

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

12 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8 : 00 A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 6 : 00 P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SÍ NO. ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SÍ NO.
(Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE:
EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXIA(N) A LA PRESENTE ACTA.
(Con número)

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	<i>Carlos</i>
SECRETARIO	MARIANA LÓPEZ GURROLA	<i>Mariana</i>
1er. ESCRUTADOR	ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	<i>Eloisa</i>
2o. ESCRUTADOR	JOEL OCHOA BRAVO	<i>Joel</i>

16 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

PARTIDO CANDIDATO	NOMBRES	Propietario		FIRMAS
		P	S	
	RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ			<i>René</i>
	EDUARDO CONTRERAS CABRERA			<i>Eduardo</i>
	MARÍA NOVELO GÓMEZ			<i>Maria</i>
	MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA			<i>Manuel</i>
	EMILIANO SILVA TORRES			<i>Emiliano</i>
	ANA MARÍA SOSA REYES			<i>Ana</i>
	MARTHA SOLÓRZANO PARRA			<i>Martha</i>
	JOSE LLUIS SOTO OBREGON			<i>Jose</i>
	PEDRO ARZOLA VILLAREAL			<i>Pedro</i>
	FLORENTINA UGALDE DE LA CRUZ			<i>Florentina</i>
CANDIDATO INDEPENDIENTE	MARIO MORENO VARGAS			<i>Mario</i>
CANDIDATO INDEPENDIENTE				

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

17 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE GOBERNADOR.

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

18 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y/O DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES.
SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 111, PÁRRAFOS 1 Y 2, ARTÍCULO 116, PÁRRAFO 1, FRACIONES I, II, IV, 210 AL 213, 228 AL 233, 236, 237 PÁRRAFO 2, 240 AL 242, 250 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN I, 251, 293, 325, 328 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

RESUMEN

El presidente:

1. Lleva a la casilla la documentación y los materiales electorales, asegurándose de que están completos.
2. A las **7:30 a.m.** verifica los nombramientos de los funcionarios de casilla y de los representantes de partido político, y de candidato independiente, así como la acreditación de los observadores electorales.
3. Arma, junto con los escrutadores, las urnas, muestra a los presentes que están vacías y las coloca en un lugar a la vista de todos.
4. Arma, junto con los escrutadores, el cancel electoral y lo coloca en un lugar que garantice la libertad y el secreto del voto.
5. Muestra a los presentes los envases de líquido indeleble para comprobar que tienen el cintillo de seguridad. Enseguida los abre.
6. Fija en el exterior de la casilla el cartel de identificación de la misma.
7. Firma junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.



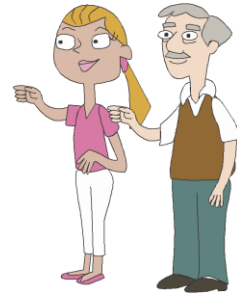
El secretario:

1. Llena el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral.
2. Cuenta una por una las boletas recibidas, sin desprenderlas de los blocs y registra los resultados en el Acta de la Jornada Electoral.
3. De presentarse incidentes durante la instalación, marca Sí en el Acta de la Jornada Electoral y los describe en la hoja de incidentes, la cual debe ser firmada por los representantes de partido político, y de candidato independiente y por los funcionarios de la mesa directiva de casilla.
4. Anota los nombres completos de los funcionarios de casilla, de los representantes de partido político, y de candidato independiente, y les pide que firmen en el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral. En caso de que algún funcionario se haya tomado de la fila de votantes, marca X en la columna junto a su nombre.
5. Firma junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.
6. Revisa que en el acta estén anotados los nombres y las firmas de los funcionarios de casilla.



Los escrutadores:

1. Arman la(s) urna(s), junto con el presidente.
2. Arman y colocan el cancel, junto con el presidente.
3. Revisan que la(s) urna(s) no quede(n) cerca de la(s) urna(s) de otra casilla.
4. Firman junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.
5. Auxilian al presidente y al secretario en todas las actividades que les encomiendan.



Los suplentes generales:



Tienen la obligación de presentarse en la casilla antes de la instalación y en caso necesario ocupan un cargo en la mesa directiva de casilla. Si no ocupan ningún cargo deberán retirarse.

RECUERDA

Los trabajos de instalación de la casilla deben iniciar a partir de las 7:30 a.m., nunca antes de esta hora y por ningún motivo se deberá iniciar la votación antes de las 8:00 a.m.

IV. Votación

Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante realizará las actividades para recibir los votos, registrar los incidentes y llenar el apartado de cierre de la votación del Acta de la Jornada Electoral.

1. ¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR PARA RECIBIR LOS VOTOS?

Terminada la instalación de la casilla, llenado y firmado el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral, el presidente anuncia el inicio de la votación, y es el momento en que los electores pasan a votar, respetando el orden en que están formados.

NO se podrán recibir votos antes **de las 8:00 a.m.**

Los pasos a seguir durante la votación son los siguientes:

Paso 1

El elector se presenta ante el presidente de casilla, quien le solicita su Credencial para Votar con la finalidad de asegurarse de que le pertenece y pide que le muestre su dedo pulgar derecho para comprobar que no ha votado.



Paso 2

El presidente da la credencial al secretario.



Paso 3

El secretario revisa que el nombre del elector aparezca en la lista nominal o en la lista adicional y le dice el resultado al presidente.



Cuando el nombre aparece en la lista nominal o en la lista adicional el ciudadano puede votar.

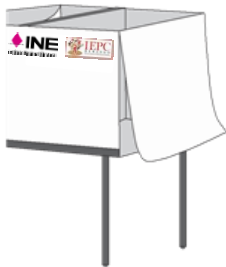


Paso 4

El presidente desprende de los talones una boleta de cada elección y las entrega al elector. **Es importante que cuide que los talones se queden en los blocs.**

Paso 5

De inmediato el secretario marca con el sello “VOTÓ 2016” junto al nombre del ciudadano en la lista nominal o en la lista adicional.



Paso 6

El elector se dirige al cancel electoral para marcar sus boletas con libertad y en secreto.

Paso 7

Enseguida el elector deposita su(s) voto(s) –las boletas ya marcadas– en la(s) urna(s) correspondiente(s).



Paso 8

El elector regresa con el secretario, quien ayudado por los escrutadores:

- Marca la credencial del elector en el espacio de elecciones locales (Ver Anexo 5).



- Le pone tinta indeleble en el dedo pulgar derecho.



- Le regresa su credencial para que pueda retirarse.

¿Sabías que...?

Son delitos electorales votar más de una vez en una misma elección y extraer o introducir indebidamente boletas en las urnas.

¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

2. SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE LA VOTACIÓN

2.1. ¿QUÉ HACER SI ALGUIEN SE PRESENTA A VOTAR SIN SU CREDENCIAL PARA VOTAR?



NO se le permite votar, a menos que presente una resolución favorable y una identificación oficial con fotografía.

La resolución favorable⁵ se le recoge para guardarla en la bolsa de la lista nominal, al final de la Jornada Electoral.

NO REPETIR SELLO

En caso de que un elector presente una resolución favorable y su nombre aparezca en la lista adicional, se deberá buscar también en la lista nominal.

Si su nombre está en las dos listas, el sello "VOTÓ 2016" se debe poner **únicamente en la lista adicional.**

IMPORTANTE:

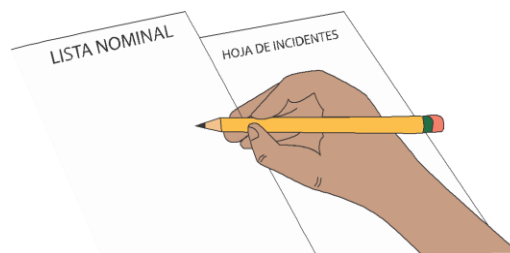
SI UN CIUDADANO QUIERE VOTAR SIN CREDENCIAL O RESOLUCIÓN FAVORABLE, AUN CUANDO SEA UNA PERSONALIDAD RECONOCIDA O LÍDER EN LA COMUNIDAD, O UN CONOCIDO O FAMILIAR DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, DE REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE U OBSERVADORES ELECTORALES, EL PRESIDENTE NO LE PERMITIRÁ VOTAR.

⁵ Documento expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

2.2. ¿QUÉ HACER SI UN CIUDADANO SE PRESENTA A VOTAR CON UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL TEPJF, PERO NO HAY LISTA ADICIONAL O SU NOMBRE NO ESTÁ EN LA LISTA ADICIONAL?

No se le permite votar, a menos que presente una resolución favorable y una identificación oficial con fotografía, y que la resolución favorable indique al presidente de la mesa directiva de casilla que debe permitirle votar.

El secretario anota el nombre completo del ciudadano **al final de la lista nominal y en la hoja de incidentes**. Le recoge la resolución favorable, para en su momento guardarla junto con la lista nominal.



2.3. ¿Y SI ALGUIEN SE PRESENTA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, PERO SU NOMBRE NO APARECE EN LA LISTA NOMINAL?

NO se le permite votar.

El presidente confirma si al ciudadano efectivamente le toca o no votar en la casilla, para ello revisa en su credencial el número de sección.



Si no le toca votar en esa casilla, el presidente le indica que debe ir a la casilla que corresponde a su sección.

Si efectivamente le corresponde la casilla, el presidente explica al ciudadano que su nombre no aparece en la lista nominal y que por ley **NO** puede permitirle votar.

En este caso, el secretario debe copiar los datos de la credencial del ciudadano en la relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el listado nominal, y regresarle su credencial.

Aunque anote el nombre del elector, **NO** le permitirá votar.

Si su nombre no está en la lista nominal, pero presenta una resolución favorable:

Algunos ciudadanos pueden presentar una resolución favorable que le indique al presidente de casilla que debe permitir que el ciudadano vote sin estar en la lista nominal, siempre y cuando presente una identificación oficial con fotografía. Únicamente en este caso se le permite votar.

Cuando esto suceda, el secretario anota el nombre del ciudadano al final de la lista nominal y en la hoja de incidentes. La resolución favorable se le recoge, para en su momento guardarla en la bolsa para la lista nominal.

¡CUIDADO!

SI SE LE PERMITE VOTAR A ALGÚN CIUDADANO QUE NO PRESENTA SU CREDENCIAL PARA VOTAR, O SU NOMBRE NO ESTÁ EN LA LISTA NOMINAL O EN LA LISTA ADICIONAL Y NO PRESENTA UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE, SE PUEDEN CANCELAR TODOS LOS VOTOS DE LA CASILLA.

¿Sabías que...?

Es un delito votar **SIN CUMPLIR** con los requisitos de ley.

¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

2.4. ¿QUÉ PASA CUANDO EL NÚMERO DE SECCIÓN DE LA CREDENCIAL NO CORRESPONDE CON EL DE LA CASILLA, PERO EN LA LISTA NOMINAL ESTÁ EL NOMBRE DEL ELECTOR?

Sí se le permite votar, si el nombre y la dirección de la credencial del elector son iguales a la información que está en la lista nominal.

2.5. ¿QUÉ HACER SI UN CIUDADANO PRESENTA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE TIENE ALTERACIONES O QUE NO LE PERTENECE?

NO se le permite votar y el presidente le recoge la credencial y pone a disposición de las autoridades al ciudadano.

- Sólo el presidente de casilla puede recoger esa credencial y poner a disposición de las autoridades al ciudadano.
- El secretario anota el hecho y los datos del ciudadano en la hoja de incidentes, la cual debe ser firmada por todos los representantes presentes y por los integrantes de la mesa directiva.
- Al final de la Jornada Electoral las credenciales recogidas se guardan junto con la lista nominal.

2.6. ¿QUÉ HACER SI LOS CIUDADANOS SE EQUIVOCAN DE CASILLA?

Los funcionarios deben orientar a los ciudadanos para que se dirijan a la casilla donde les corresponde votar de acuerdo con la sección que aparece en su credencial. Para estos casos, dan a los ciudadanos el número telefónico de **INETEL 01 800 433 2000**.



2.7. ¿QUÉ HACER CUANDO SE PRESENTAN ELECTORES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O QUE REQUIEREN APOYO ESPECIAL (ADULTOS MAYORES Y MUJERES EMBARAZADAS)?

Pueden votar sin necesidad de hacer fila.

2.7.1. FACILIDADES PARA LOS ELECTORES QUE NO SABEN LEER O QUE ESTÁN IMPEDIDOS FÍSICAMENTE PARA MARCAR SU BOLETA

- Pueden ser ayudados por una persona de su confianza.
- El elector que utiliza muletas, bastón o andadera como apoyo para su traslado puede solicitar que lo acompañe una persona de su confianza o un funcionario de casilla para que le sostenga el cancel mientras vota.

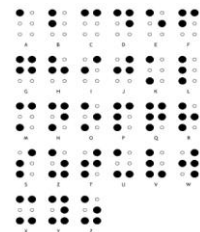


- A los electores que acuden a votar en silla de ruedas o que son de estatura pequeña, el presidente de casilla les informa que pueden utilizar la mampara especial que se coloca sobre la mesa de la casilla.



- Las personas ciegas que acuden acompañadas por un perro-guía pueden transitar libremente dentro de la casilla.

- Cuando se presenta a votar una persona ciega, el presidente debe preguntarle si sabe leer con el sistema braille.



Si es así, le dice que está a su disposición la plantilla braille. Si el elector desea hacer uso de ella:

- El **presidente** coloca la boleta dentro de la plantilla.
- Si el elector lo solicita, el presidente le lee los nombres de los candidatos y de los partidos políticos, en el orden en que aparecen en la boleta.

- Después de que entrega la boleta dentro de la plantilla, un funcionario de casilla o una persona de su confianza lo conduce hasta el cancel electoral para que pueda votar de manera personal, libre y secreta.
- Después de votar puede pedirle a un funcionario de casilla o a un acompañante de su confianza que lo lleve a la(s) urna(s) para depositar su voto.

En el **Anexo 6** se puede revisar el instructivo para utilizar la plantilla braille.

Si el elector no conoce o no desea utilizar las plantillas braille puede votar con la ayuda de una persona de su confianza.

IMPORTANTE:

EL PRESIDENTE DEBE PERMITIR VOTAR SIN HACER FILA A TODOS LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD QUE MUESTREN SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y ESTÉN EN LA LISTA NOMINAL.

En estos casos el presidente vigila que los ciudadanos de la fila respeten el derecho de todos a votar con libertad y en secreto.

¿Sabías que...?

Es un delito obstaculizar o impedir que cualquier ciudadano vote en secreto.
¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

2.8. ¿SE PUEDE SUSPENDER LA VOTACIÓN?

Únicamente por causas de fuerza mayor, tales como:

- Se altere el orden.
- Se presenten hechos que impidan la libre emisión del voto.
- Se viole el secreto del voto.
- Se ponga en peligro la seguridad de los ciudadanos.



Si se suspende la votación, el secretario deberá registrar el hecho en la hoja de incidentes y el presidente debe comunicarse con su capacitador-asistente electoral para decirle lo que pasó, e informar por escrito al Consejo Municipal Electoral correspondiente lo siguiente:

- La hora en que sucedió.
- Las causas por las que se suspendió la votación.
- El número de electores que hasta el momento habían votado.

Este escrito debe ser firmado por dos testigos, de preferencia integrantes de la casilla o representantes de partido político, o de candidato independiente.

En caso de no encontrar a su capacitador-asistente electoral, deberá informar al Consejo Municipal Electoral correspondiente.



Los funcionarios de casilla pueden contar en todo momento con el apoyo y la asesoría del capacitador-asistente electoral, quien para ingresar a la casilla debe tener el permiso del presidente de la misma.

En caso de que se suspenda definitivamente la votación, además de lo anterior, debe registrarse la hora en el Acta de la Jornada Electoral, en el apartado de “cierre de la votación”, el cual tiene que ser firmado por los funcionarios de casilla y los representantes presentes.

2.9. ¿DÓNDE VOTAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE ACREDITADOS ANTE LA CASILLA?

Pueden votar en la casilla en la que se encuentren ejerciendo su labor.

Si pertenecen a la sección y su nombre aparece en la lista nominal de la casilla, el secretario marca con el sello “VOTÓ 2016” en el espacio correspondiente.

Si no se encuentran en la lista nominal se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- * Si son del mismo municipio donde está ubicada la casilla, pueden votar por todos los cargos.
- * Si **NO** son del municipio, pero sí de la entidad, pueden votar por diputado y gobernador.
- * Si **NO** son de la entidad no pueden votar.



SÓLO en caso de que no aparezcan en la lista nominal de la casilla, marca “VOTÓ 2016” junto a su nombre en la relación de los representantes de partido político, y de candidato independiente ante la casilla.

Si el nombre del representante está en la lista nominal, marca únicamente en esa lista, **NO se debe repetir la marca** en la relación de los representantes de partido político, y de candidato independiente ante la casilla.

Si el representante muestra el nombramiento que le otorgó su partido político, pero su nombre no está en la relación, el presidente le permite votar siempre y cuando presente su Credencial para Votar.



El secretario anota el nombre al final de la relación de los representantes de partido político, y de candidato independiente ante la casilla, anota el partido o candidato al que representa y coloca el sello “VOTÓ 2016”.

2.10. ¿DÓNDE VOTAN LOS REPRESENTANTES GENERALES Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES?

Votan en la casilla de la sección correspondiente a su domicilio, de acuerdo con los datos de su Credencial para Votar, o en una casilla especial.

2.11. ¿DÓNDE VOTAN LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA?

Si su nombre aparece en la lista nominal de la casilla de la que son funcionarios, votan ahí; en caso de no ser así pueden acudir a votar en la casilla que les corresponde. Podrán votar en cualquier momento de la recepción de la votación.

3. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE MANTENER EL ORDEN EN LA CASILLA?

El presidente de la casilla es en todo momento la máxima autoridad. Le corresponde mantener el orden y si lo necesita puede auxiliarse de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública (policía).

4. ¿QUIÉNES PUEDEN ENTRAR A LA CASILLA?

El presidente sólo permite el acceso a la casilla a:

- Electores con su Credencial para Votar o en su caso con resolución favorable del TEPJF.
- Representantes de partido político, coaliciones y de candidato independiente acreditados ante la casilla y representantes generales.
- Funcionarios del INE y/o del IEPC así como un notario o juez que hayan sido llamados por el presidente de casilla o designados por el Consejo Distrital correspondiente.
- Observadores electorales que presentan su gafete otorgado por el INE.
- Miembros de las fuerzas de seguridad pública y de las fuerzas armadas, sólo para votar; no pueden entrar a la casilla con armas.
- Candidatos a cargos de elección popular, dirigentes de partidos políticos y representantes populares, **sólo para votar**.
- Representantes de los medios de comunicación, siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de la Jornada Electoral o pongan en peligro la libertad y el secreto del voto. No pueden permanecer dentro de la casilla durante toda la Jornada Electoral, cuando terminan su labor se deben retirar de la casilla.
- Niños que acompañan a los electores.
- Personas que acompañan a electores con discapacidad.

5. ¿QUIÉNES NO PUEDEN ENTRAR A LA CASILLA?

El presidente **NO** permite la entrada a la casilla a personas:

- En estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas (intoxicadas).
- Con el rostro cubierto.
- Armadas.
- Que portan o realizan propaganda a favor de algún candidato o partido político.

¿Sabías que...?

Es un delito hacer propaganda política dentro de la casilla o en el lugar donde están formados los ciudadanos.

¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!

RECUERDA

Los presidentes de casilla deben permitir votar sin hacer fila a los ciudadanos con discapacidad que muestren su Credencial para Votar y estén en la lista nominal.

El Presidente puede solicitar el auxilio de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública a fin de mantener el orden de la casilla, e incluso puede ordenar el retiro de quienes:

- Provocan desorden en la casilla.
- Pretenden atemorizar o usar la violencia contra las personas que se encuentran en la casilla.
- Impiden la libertad del voto.



- Violan el secreto del voto.
- Portan o realizan propaganda a favor o en contra de algún candidato o partido político.



Si se presentaran personas en algunas de las situaciones arriba mencionadas, se anotan los hechos en la hoja de incidentes.

El presidente deberá garantizar el voto libre y secreto de los ciudadanos, por lo tanto, cuando se presenten ciudadanos, en la fila para votar o dentro de la casilla, que porten o realicen propaganda a favor o en contra de algún candidato o partido político, deberá:

- a) Solicitarles que se cubran o de ser posible se retiren la pieza de ropa o accesorio que tenga la propaganda.
- b) Si se niegan a cubrir o a quitar la propaganda, les solicita que se retiren de la casilla.



En caso de advertir en la casilla o alrededor de la misma (hasta 50 metros) la presencia de grupos que realicen reuniones de proselitismo o lleven propaganda a favor o en contra de algún candidato o partido político, en su vestimenta, accesorios o en sus vehículos o repartan artículos promocionales, **siempre que no ponga en riesgo su integridad física, el presidente de casilla los invitará a que se retiren o dejen de hacer proselitismo.**

Lo mismo realizará con grupos que porten en forma deliberada u organizada, alguna indumentaria, como camisetas, gorras, pulseras u otros distintivos con los colores que representan a algún partido político, **cuidando en todo momento su integridad física.**

En caso de requerirlo, porque las personas se nieguen **o se ponga en riesgo la integridad física del presidente o de los funcionarios de casilla**, el presidente puede solicitar el auxilio de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública a fin de mantener el orden en la casilla.

Además de lo anterior, el presidente de la mesa directiva de casilla procurará impedir cualquier acción que intente o pretenda violar la secrecía del voto a través de cualquier tipo de dispositivo electrónico, sea fotográfico, celular o por cualquier otro medio.

Cuando durante la votación se presentan hechos fuera de la normalidad (incidentes) o se rompe el orden, el secretario de casilla marca **SÍ** en el Acta de la Jornada Electoral y los explica a detalle en **la hoja de incidentes.**

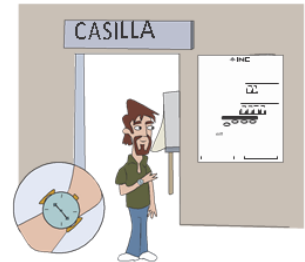
6. ¿QUÉ HACER SI ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE ENTREGA ESCRITOS DE INCIDENTES?

El secretario de casilla los recibe **sin discutir su admisión** y los registra en el Acta de la Jornada Electoral; al final, los escritos se guardan en la bolsa para el expediente de la elección.



7. ¿A QUÉ HORA SE CIERRA LA VOTACIÓN?

- El cierre de la votación se declara a las 6:00 p.m. siempre y cuando no haya electores formados para votar.



- Sólo puede cerrarse antes de las 6:00 p.m. cuando hayan votado todos los electores que están en la lista nominal y, en su caso, en la lista adicional.

- Únicamente puede permanecer abierta después de las 6:00 p.m. si todavía hay electores formados para votar. Se cierra una vez que votaron quienes estaban formados a las 6:00 p.m.



- Si algún ciudadano llega a formarse después de las 6:00 p.m., se le avisa que ya no puede votar.

Una vez cerrada la casilla, el secretario llena el apartado de “cierre de la votación” del Acta de la Jornada Electoral:

- Se anota la hora en que terminó la votación y marca con una X la razón.

CIERRE DE LA VOTACIÓN	
13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS <u>6</u> : <u>00</u> P.M. PORQUE: (Marque con "X") <small>(Con número)</small>	
<input type="checkbox"/> ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL.	<input type="checkbox"/> DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.
<input checked="" type="checkbox"/> A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA.	<input type="checkbox"/> SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

- **Marca SÍ o NO** se presentaron incidentes durante la votación y el cierre. Si es el caso, los describe brevemente y anota el número de hojas de incidentes que se usaron para explicarlos.

14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SÍ NO (Marque con "X") ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SÍ NO (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con número)

- Anota los nombres completos de los funcionarios de casilla y se asegura de que firmen junto a su nombre.

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

PRESIDENTE	CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	<i>Carlos</i>
SECRETARIO	MARIANA LÓPEZ GURROLA	<i>Mariana</i>
1er. ESCRUTADOR	ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	<i>Eloisa</i>
2o. ESCRUTADOR	JOEL OCHOA BRAVO	<i>Joel</i>

- Anota los nombres de los representantes de partido político y de candidato independiente presentes y se asegura de que firmen. En caso de que algún representante firme el acta bajo protesta, se marca una X en la columna junto a su firma y se anota la razón y el partido al que pertenece o si es candidato independiente.

El presidente debe revisar que el acta tenga los nombres y firmas de todos los funcionarios de casilla.

16 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

	RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ	<i>René</i>	
	EDUARDO CONTRERAS CABRERA	<i>Eduardo</i>	
	MARÍA NOVELO GÓMEZ	<i>Maria</i>	
	MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA	<i>Manuel</i>	
	EMILIANO SILVA TORRES	<i>Emiliano</i>	
	ANA MARÍA SOSA REYES	<i>Ana</i>	
	MARTHA SOLORIZANO PARRA	<i>Martha</i>	
	JOSE LUIS SOTO OBREGON	<i>Jose</i>	
	PEDRO ARZOLA VILLAREAL	<i>Pedro</i>	
	FLORENTINA UGALDE DE LA CRUZ	<i>Florentina</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	MARIO MORENO VARGAS	<i>Mario</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE			



PROCESO ELECTORAL 2015-2016

5 DE JUNIO

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA": SECCIÓN: 0 1 5 3
(Con número)

ENTIDAD FEDERATIVA: Durango MUNICIPIO: Durango

DISTRITO: 1

LOCALIDAD: Durango

TIPO DE CASILLA

<input checked="" type="checkbox"/> CONTINUA	<input type="checkbox"/> 1ª VOTACIÓN	<input type="checkbox"/> CONTINUA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL
--	--------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

(Marque con "X") (Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: República de Nicaragua 320, Fracc Las Américas
(Escriba la calle, número, colonia, cabecera, localidad o lugar)
Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7 : 30 A.M. DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2016.
(Con número)
SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA LISTA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	<i>Carlos</i>
SECRETARIO		MARIANA LÓPEZ GURROLA	<i>Mariana</i>
1er. ESCRUTADOR		ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	<i>Eloisa</i>
2o. ESCRUTADOR		JOEL OCHOA BRAVO	<i>Joel</i>

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:
400 cuatrocientos
(Con número) (Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

GOBERNADOR

DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: _____ AL NÚMERO: _____
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

DIPUTADOS

DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: _____ AL NÚMERO: _____
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

AYUNTAMIENTOS

DEL NÚMERO: 000001 AL NÚMERO: 000400 DEL NÚMERO: _____ AL NÚMERO: _____
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:
378 Trescientos Setenta y Ocho
(Con número) (Con letra)

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.
(Con número) (Con letra)

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? SÍ NO
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÉ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO
(Marque con "X")

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO
(Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SÍ NO
(Marque con "X") DESCRIBA BREVEMENTE: Se presentó un ciudadano a votar tomado.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXIA(N) A LA PRESENTE ACTA.
(Con número)

11 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO CANDIDATO	NOMBRES	Propietario		FIRMAS
		P	S	
	RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ			<i>René</i>
	EDUARDO CONTRERAS CABRERA			<i>Eduardo</i>
	MARÍA NOVELO GÓMEZ			<i>Maria</i>
	MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA			<i>Manuel</i>
	EMILIANO SILVA TORRES			<i>Emiliano</i>
	ANA MARÍA SOSA REYES			<i>Ana</i>
	MARTHA SOLORZANO PARRA			<i>Martha</i>
	JOSE LUIS SOTO OBREGON			<i>Jose</i>
	PEDRO ARZOLA VILLAREAL			<i>Pedro</i>
	FLORENTINA UGALDE DE LA CRUZ			<i>Florentina</i>
	MARIO MORENO VARGAS			<i>Mario</i>

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

12 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8 : 00 A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

13 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 6 : 00 P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

14 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SÍ NO. ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SÍ NO.
(Marque con "X") (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXIA(N) A LA PRESENTE ACTA.
(Con número)

15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	<i>Carlos</i>
SECRETARIO	MARIANA LÓPEZ GURROLA	<i>Mariana</i>
1er. ESCRUTADOR	ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	<i>Eloisa</i>
2o. ESCRUTADOR	JOEL OCHOA BRAVO	<i>Joel</i>

16 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

PARTIDO CANDIDATO	NOMBRES	Propietario		FIRMAS
		P	S	
	RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ			<i>René</i>
	EDUARDO CONTRERAS CABRERA			<i>Eduardo</i>
	MARÍA NOVELO GÓMEZ			<i>Maria</i>
	MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA			<i>Manuel</i>
	EMILIANO SILVA TORRES			<i>Emiliano</i>
	ANA MARÍA SOSA REYES			<i>Ana</i>
	MARTHA SOLORZANO PARRA			<i>Martha</i>
	JOSE LUIS SOTO OBREGON			<i>Jose</i>
	PEDRO ARZOLA VILLAREAL			<i>Pedro</i>
	FLORENTINA UGALDE DE LA CRUZ			<i>Florentina</i>
	MARIO MORENO VARGAS			<i>Mario</i>

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

17 ESCRIBA EN EL RECIBADO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE GOBERNADOR.

18 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y/O DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 111, PÁRRAFOS 1 Y 2, ARTÍCULO 116, PÁRRAFO 1, FRACCIONES I, II, IV, 210 AL 213, 228 AL 233, 236, 237 PÁRRAFO 2, 240 AL 242, 250 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN I, 251, 293, 325, 218 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.



PROCESO ELECTORAL 2015-2016

HOJA DE INCIDENTES

HOJA DE _____

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA: Durango MUNICIPIO: Durango DISTRITO ELECTORAL: 1 SECCIÓN: 1 5 3

LOCALIDAD: Durango

TIPO DE CASILLA

CASILLA
 CASILLA
 CASILLA
 CASILLA
 CASILLA

2 DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES (Marque con una "X", en la columna correspondiente, el momento en que se presentó el incidente; con número la hora; y por último describa).

MOMENTO DEL INCIDENTE (Marque con "X")		DESCRIPCIÓN
1	2	
HORA	AM/PM	
	2:20	SE PRESENTÓ UN CIUDADANO Dijo LLAMARSE JOSÉ ANTONIO CALDERÓN, EN ESTADO DE EBRIEDAD Y OFENDIENDO A LOS INTEGRANTES DE LA CASILLA, SE LE INDICÓ QUE SE MARCHARA, QUE NO PODÍA VOTAR EN ESE ESTADO, Y LO QUE HIZO FUE EMPEZAR A AMENAZAR A LOS PRENTES, SITUACIÓN QUE EL PRESIDENTE TUVO QUE LLAMAR A LA POLICÍA PARA QUE FUERAN POR ÉL, UNA VEZ QUE LLEGARON LOS POLICÍAS, SE LO LLEVARON, Y SE CONTINUO CON LA RECEPCIÓN DEL VOTO DE MANERA NORMAL.

MOMENTO DEL INCIDENTE (Marque con "X")		DESCRIPCIÓN
1	2	
HORA	AM/PM	

3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla y asegúrese que todos firmen).

CARGO	NOMBRES	FINALES
PRESIDENTE	CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	Carlos
SECRETARIO	MARIANA LÓPEZ GURROLA	Mariana
1a. ESCRUTADOR	ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	Eloisa
2a. ESCRUTADOR	JOEL OCHOA BRAVO	Joel

4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES (Escriba los nombres de los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes presentes, marque con "X" si es propietario o suplente y asegúrese de que todos firmen).

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Propietario		FINALES
		P	S	
RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ		X		René
EDUARDO CONTRERAS CABRERA		X		Eduardo
MARÍA NOVELO GÓMEZ		X		Maria
MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA		X		Manuel
EMILIANO SILVA TORRES		X		Emiliano
ANA MARÍA SOSA REYES		X		Ana
MARTHA SOLÓRZANO PARRA		X		Martha
JOSE LUIS SOTO OBREGÓN		X		Jose
PEDRO ARZOLA VILLAREAL		X		Pedro
FLORENTINA LEGALDE DE LA CRUZ		X		Florentina
MARIO MORENO VARGAS		X		Mario

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA HOJA DE INCIDENTES, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE GOBERNADOR Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES.

ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL O DE LA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, SEGÚN EL MOMENTO EN EL QUE SE PRESENTEN LOS INCIDENTES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 112, 211 PÁRRAFO 4, 236, 245, PÁRRAFO 5, FRACCIÓN V Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

V. Conteo de los votos y llenado del acta

Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante diferenciará las boletas sobrantes, los votos para cada partido político, para candidatos de coalición (en su caso), para candidatos independientes, para candidatos no registrados y votos nulos; además, llenará el cuadernillo para hacer las operaciones y el Acta de Escrutinio y Cómputo.

Una vez llenada y firmada el Acta de la Jornada Electoral, los funcionarios de casilla empiezan las actividades para obtener los resultados de la elección.

Los representantes de partido político, y de candidato independiente y los observadores electorales pueden estar presentes durante estas actividades, pero sin intervenir.

Las actividades a realizar son:

- Llenar el cuadernillo para hacer las operaciones.
- Cancelar las boletas sobrantes.
- Clasificar los votos:
 - Votos para cada partido político.
 - Votos para cada candidato de coalición (en su caso).
 - Votos para cada candidato común
 - Votos para cada candidato independiente.
 - Votos para candidatos no registrados.
 - Votos nulos.
- Llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo.

IMPORTANTE:

SIGUE LAS INSTRUCCIONES QUE SE PRESENTAN EN EL “CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN” Y DESPUÉS LLENA EL ACTA.

Conforme se realiza el conteo de los votos se debe ir llenando el cuadernillo para hacer las operaciones de cada elección; este cuadernillo sirve de guía, pues indica paso a paso las actividades a realizar durante la clasificación y el conteo, y sin éste no se podrá llenar el acta.

1. ¿CÓMO SE CLASIFICAN Y CUENTAN LOS VOTOS?

Para evitar errores en las actas, es importante que se llenen hasta que el secretario haya completado todo el cuadernillo. En la portada de cada cuadernillo se deben anotar los datos de identificación de la casilla (sección, tipo y número); el secretario los puede copiar de su nombramiento.

PROCESO ELECTORAL 2015-2016
DURANGO

CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE:

GOBERNADOR
DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA
AYUNTAMIENTO

PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS

GOBERNADOR 1
DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA 5
AYUNTAMIENTO 9

Cuando termine de llenar y realizar los datos de estas hojas egrábelos en las oportunas correspondientes del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento.

Señale con un lápiz el número de boletas sobrantes de cada casilla.




SECCIÓN: _____

BOLETAS SOBREPASADAS: _____

BOLETAS SOBREPASADAS: _____

BOLETAS SOBREPASADAS: _____

Para la clasificación y el conteo de los votos de las elecciones locales, se realizará en el orden siguiente:

-  Gobernador.
-  Diputados.
-  Ayuntamientos.

Durante el conteo de los votos se deben llenar los cuadernillos para hacer las operaciones y seguir los pasos que a continuación se describen.

LLENADO DEL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Paso 1

El secretario:

Cancela las boletas que no se usaron con **dos** rayas diagonales hechas con pluma de tinta negra, sin desprenderlas de los blocs.

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE GOBERNADOR

Lea cuidadosamente las instrucciones y conteste con lápiz en los recuadros correspondientes. En los recuadros que lleven número, llenar los 3 lugares como en los siguientes ejemplos: 001, 012, 123.





BOLETAS SOBREPASADAS DE GOBERNADOR

1. Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele las boletas sobrantes de GOBERNADOR que no utilizó el elector.
2. Cuentee las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: _____

050
1er CONTEO

Cuenta dos veces las boletas canceladas de cada elección y anota los resultados de ambos conteos en el cuadernillo para hacer las operaciones, en el apartado de “**boletas sobrantes**”.

En caso de que **el resultado obtenido en los dos primeros conteos sea igual**, anota la cantidad en el punto 4 del mismo apartado. Si no es así, vuelve a contar las veces que sean necesarias hasta obtener la cantidad correcta de boletas canceladas y la escribe en el punto 4.

2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: → 
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: → 

Paso 2

El primer escrutador:

Cuenta dos veces en la lista nominal la cantidad de ciudadanos que votaron, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Cuenta en la lista nominal el número de marcas “**VOTÓ 2016**”.

Para comenzar se cuentan las marcas “VOTÓ 2016” de la primera página de la lista nominal y se anota la cantidad en el recuadro de la parte inferior; se vuelve a contar para confirmar que se contó bien, lo mismo se hace en las demás páginas; al final se suman las cantidades registradas en cada página y el resultado se escribe en el recuadro de la página donde se encuentra el último nombre de la lista nominal.

El primer escrutador le dice al secretario el resultado para que lo anote en el cuadernillo para hacer las operaciones, en el apartado de “**personas que votaron**”.



PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador que cuente a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:

- Que cuente el total de marcas de “votó 2016” de la primera página de la lista nominal.
- Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
- Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
- Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.

2. Escriba el resultado del primer conteo: → 

b) Se hace un segundo conteo y el secretario anota el resultado en las hojas de operaciones de la elección, en el apartado de “resultado del segundo conteo”.

3. Pida al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las marcas de “votó 2016” en cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo con calculadora o manualmente.

4. Escriba el resultado del segundo conteo: -----

350
2do CONTEO

c) Cuando la cantidad resultante de los dos conteos coincida, el secretario la anota en el recuadro **A** en el apartado de “personas que votaron”; en caso contrario, se realizan los conteos necesarios hasta que los resultados de dos conteos sean iguales, y sólo entonces se anota la cantidad en el recuadro.

5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**. -----
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida al primer escrutador que vuelva a contar las marcas de “votó 2016” en la lista nominal, hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

350
A

d) En caso de haber recibido la lista adicional, el primer escrutador cuenta el total de marcas “VOTÓ 2016” y le dice el resultado al secretario, para que lo anote en el cuadernillo para hacer las operaciones, en el recuadro **B**.

6. Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, pida al primer escrutador cuente en el listado adicional el total de marcas de “votó 2016” y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**. De no haber recibido este listado adicional escriba un cero “0”. -----

000
B

Paso 3

El secretario:

Suma la cantidad anotada en el recuadro **A** más la cantidad del recuadro **B** y escribe el resultado en el recuadro **C**.

7. Sume con calculadora o manualmente **A + B** ; y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**.



350
C

Escriba esta cantidad en el apartado **3** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador

Paso 4

El primer escrutador:

Cuenta en la relación de los representantes de partido político, y de candidato independiente ante la casilla el número de representantes que tienen la marca “VOTÓ 2016” y le dice el resultado al secretario para que lo anote en el recuadro **D**.



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida al primer escrutador que cuente las marcas “**votó 2016**” en la Relación de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra **D**.



000
D

Escriba esta cantidad en el apartado **4** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador

Paso 5

En el apartado de “total de personas que votaron más representantes de los partidos políticos, y de candidatos independientes que votaron en la casilla no incluidos en la lista nominal”, el secretario suma las cantidades que escribió en el recuadro **C** y en el recuadro **D**, y escriben el resultado en el recuadro **E**.



TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL

. Sume con calculadora o manualmente **C + D** y escriba el resultado en el recuadro con la letra **E**.



350
E

Escriba esta cantidad en el apartado **5** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de

Paso 6

El presidente:

Abre la urna de gobernador, saca los votos y muestra a todos los presentes que la urna quedó vacía y pide al segundo escrutador que separe los votos que **NO** son de esa elección, para que los clasifique según la elección que corresponda.



Después abre una por una las urnas de cada elección, saca los votos y muestra a todos los presentes que las urnas quedaron vacías y pide al segundo escrutador que separe los votos de cada elección.

Se debe cuidar que queden separados los votos de cada uno de los cargos a elegir.

Los escrutadores deberán iniciar el conteo de los votos.

CONTEO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Paso 7

El segundo escrutador:

Cuenta los votos de gobernador que se sacaron de la urna y le dicta la cantidad que resulte al secretario, para que la anote en el cuadernillo para hacer las operaciones de la elección de gobernador, en el recuadro correspondiente.



VOTOS DE GOBERNADOR SACADOS DE LA URNA

1. Pida al segundo escrutador que cuente los votos de la elección de GOBERNADOR que se sacaron de la urna, según lo señalado en el *Manual del Funcionario de Casilla*, y escriba el resultado en el recuadro con la letra **F**.


350
F

Escriba esta cantidad en el apartado **G** del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador

Paso 8

El secretario:

En el apartado “comparativo del total de personas que votaron en la casilla y el total de votos de gobernador sacados de la urna” marca **SÍ** en caso de que los números anotados en el recuadro **E** y en el **F** sean iguales y **NO** en caso de que los números sean diferentes.



COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y EL TOTAL DE VOTOS DE GOBERNADOR SACADOS DE LA URNA

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **E** y **F**?

SÍ NO
(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador

Aunque las cantidades no coincidan se debe continuar con el llenado, esto ayudará a que no se cancele la votación de la casilla.

Paso 9

Con la supervisión del presidente de casilla y utilizando la “Guía de apoyo para la clasificación de los votos”, los dos escrutadores comienzan a separar los votos, agrupándolos de la siguiente manera:

- a) Votos para cada partido político.
- b) Votos para cada candidato de coalición.
- c) Votos para cada candidato común.
- d) Votos para cada candidato independiente.
- e) Votos para candidatos no registrados.
- f) Votos nulos.

La “Guía de apoyo para la clasificación de los votos” te sirve para separarlos de acuerdo a como fueron marcados por los electores.

En la guía los ejemplos se presentan marcados con una X, sin embargo el elector puede utilizar cualquier otra marca para señalar su preferencia.

Los votos válidos para **candidato común** se pueden presentar de la siguiente manera:



- Se consideran votos válidos para candidato independiente cuando el elector marcó el recuadro con el nombre del candidato independiente registrado para esa elección.



- Se consideran **votos nulos para candidatos no registrados** cuando el elector escribió en la boleta algún nombre y apellido en el recuadro correspondiente, ejemplo:



- Se consideran **votos nulos** cuando el elector:
 - Marcó en la boleta dos o más recuadros de partidos que no forman una coalición.
 - Marcó toda la boleta.
 - Depositó la boleta en blanco.

Es decir, cuando no se puede determinar a favor de quién emitió su voto.



Paso 10

El presidente y los dos escrutadores revisan nuevamente los votos nulos, para asegurarse de que realmente lo son.



En algunos casos los electores anotan en el espacio en blanco para candidatos no registrados mensajes que dejan claro que quieren anular el voto. También se consideran votos nulos cuando solamente se anota un nombre o un apellido.



Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión del elector, es decir, queda clara la voluntad del elector, el voto cuenta para el partido político o para el candidato independiente marcado.

Ejemplos:



IMPORTANTE:

SÓLO LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA DECIDEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE MANUAL, SI LOS VOTOS SON NULOS.

PUEDEN ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE, PERO LA DECISIÓN FINAL LA TOMA EL PRESIDENTE COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN LA CASILLA.

Paso 11

Una vez agrupados los votos, se cuentan por separado los de:

- a) Cada partido político, y el secretario anota en el cuadernillo los votos obtenidos por cada uno.

2. Una vez separados y agrupados los votos en montoncitos, que el presidente pida a los escrutadores los siguientes resultados y escríbalos en el lugar que corresponda:

- Votos de cada partido político, según les corresponda:

Partido o Coalición	Votos (Escriba con número)		
	0	3	1
	0	2	3
	0	3	1
	0	3	1
	0	2	3
	0	3	1
	0	2	3
	0	2	3
	0	3	1
	0	3	1

- b) Cada candidato de coalición, y el secretario anota en el cuadernillo los votos obtenidos.

- Votos para partidos con coalición:

				0	0	8
				0	0	3
				0	0	3
				0	0	3
				0	0	3
				0	0	2
				0	0	2
				0	0	2
				0	0	2
				0	0	2
				0	0	2


Escriba esta cantidad en el apartado ② del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador

- c) Cada candidato independiente, y el secretario anota en el cuadernillo los votos obtenidos.

CANDIDATO INDEPENDIENTE	0	3	1
-------------------------	---	---	---

Paso 12

d) Se cuentan los votos nulos, y el secretario anota la cantidad en el cuadernillo para hacer las operaciones.


- Votos nulos:  **VOTOS NULOS** 0 0 9



Si un partido político, candidato de coalición, candidato no registrado o candidato independiente no recibió ningún voto, se escribe "000" (ceros).
También, si no hay votos nulos.

Paso 13


Suma todos los votos para cada partido político, más los votos para cada candidato de coalición, más los votos para candidato común, más los votos para candidatos no registrados, más los votos para cada candidato independiente, más los votos nulos, y escribe el total en el cuadernillo para hacer las operaciones.

- Sume con una calculadora o manualmente todos los votos de los partidos políticos, los votos para las coaliciones, votos para candidatos comunes, votos para candidatos independientes, votos para candidatos no registrados, y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: 

350

Paso 14

Vuelve a sumar todos los votos para cada partido político, más los votos para candidatos de coalición, más los votos para candidato común, más los votos para candidatos no registrados, más los votos para candidatos independientes, más los votos nulos, y escribe el total en el cuadernillo.

- Realice con calculadora o manualmente una segunda suma y el resultado anótelo en este recuadro: 

350

Paso 15

Revisa si los resultados de las sumas anteriores son iguales, en este caso, anota la cantidad en el cuadernillo.

En caso de que los resultados de las sumas no sean iguales, vuelve a contar hasta obtener la cantidad correcta.

- Si el resultado en las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: _____ → **TOTAL** 350

En caso de que los resultados obtenidos en las sumas no sean iguales, vuelve a sumar hasta que esté seguro de tener la cantidad correcta.

Paso 16

En el apartado “comparativo del total de votos de gobernador sacados de la urna y el total de resultados de la votación”, el secretario marca **SÍ** cuando los números anotados en el recuadro y el de los resultados de la votación sean iguales; en caso de que los números sean diferentes, marca **NO**.

? **COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE GOBERNADOR SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

¿El total de los votos de GOBERNADOR sacados de la urna (recuadro con la letra **F**), es igual al total de los resultados de votación **TOTAL** ? _____ → **SÍ** **NO**

(Marque con "X")

Escriba esta respuesta en el apartado 9 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador

Una vez que se terminó con la clasificación y el conteo de la elección de gobernador, se continúa con la clasificación y el conteo de votos de la elección de diputados locales y al terminar, con la elección de ayuntamientos. Comienza contando las boletas canceladas y realiza los mismos pasos que siguieron para clasificar y contar los votos de gobernador.


2. Llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo

Paso 1

El secretario:

Llena los “datos de la casilla” (esta información la puede copiar del Acta de la Jornada Electoral o de su nombramiento).

PROCESO ELECTORAL 2015-2016



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE GOBERNADOR

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su “Nombramiento de funcionario de casilla”).

ENTIDAD: _____ MUNICIPIO: DURANGO DISTRITO: I SECCIÓN: 0153
(Con número)

LOCALIDAD: DURANGO

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: REPÚBLICA DE NICARAGUA #320
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

FRACC. LAS AMÉRICAS

TIPO DE CASILLA			
<input checked="" type="checkbox"/> BAJERA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

Paso 2

El secretario:

Copia los resultados del cuadernillo para hacer las operaciones en el Acta de Escrutinio y Cómputo.

2 BOLETAS SOBREVIVIENTES DE GOBERNADOR
(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).

Cincuenta
(Con letra)

050
(Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de “votó 2016” de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).

Trescientos Cincuenta
(Con letra)

350
(Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas de “votó 2016” de la relación de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes ante la mesa directiva de casilla).

Cero
(Con letra)

000
(Con número)

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4 :

Trescientos Cincuenta
(Con letra)

350
(Con número)

+

000
(Con número)

=

350
(Con número)

Copia el número de boletas sobrantes del cuadernillo para hacer las operaciones correspondiente y lo escribe con letra.

2 BOLETAS SOBRANTES DE GOBERNADOR
 (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).

Cincuenta 050

(Con letra) (Con número)

Copia el resultado de la suma de personas que votaron, más representantes de partido político y de candidato independiente y lo escribe con letra.

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "votó 2016" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).

Trescientos Cincuenta 350

(Con letra) (Con número)

Copia el total de votos de la elección sacados de las urnas.











6 VOTOS DE GOBERNADOR SACADOS DE LA URNA
 (Escriba el total de votos de la elección de Gobernador que se sacaron de la urna).

Trescientos Cincuenta 350

(Con letra) (Con número)

Copia el número de votos que obtuvo cada partido político y escribe cada cantidad con letra.

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE GOBERNADOR (Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidato común, candidato independiente, candidatos no registrados y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición o candidato escriba ceros.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE GOBERNADOR (Con letra)	(Con número)
	Treinta y uno	031
	Veintitrés	023
	Treinta y uno	031
	Treinta y uno	031
	Veintitrés	023
	Treinta y uno	031
	Veintitrés	023
	Veintitrés	023
	Treinta y uno	031
	Treinta y uno	031

Copia el número de votos para cada candidato de coalición.

Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de esta coalición.		
	Ocho	008
	Tres	003
	Tres	003
	Tres	003
	Tres	003
	Dos	002
	Dos	002
	Dos	002
	Dos	002
	Dos	002
	Dos	002

Copia el número de votos para cada candidato independiente.

CANDIDATO INDEPENDIENTE	Treinta y uno	031
-------------------------	---------------	-----

Copia el número de votos para cada candidato independiente, número de votos para candidatos no registrados y el número de votos nulos, y escribe cada cantidad con letra.

CANDIDATO INDEPENDIENTE	Treinta y uno	031
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	Cero	000
VOTOS NULOS	Nueve	009

Copia del cuadernillo para hacer las operaciones el total de votos y escribe la cantidad con letra.

TOTAL	Trescientos Cincuenta	350
--------------	-----------------------	-----

Marca una **X** si la cantidad anotada en el número **6** (total de votos sacados de la urna) es igual a la cantidad registrada en el número **8** (total de los votos).

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO **5** CON EL TOTAL DE VOTOS DE GOBERNADOR SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO? **6** SÍ NO.
(Marque con "X")

IMPORTANTE:

EN CASO DE QUE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATO DE COALICIÓN, CANDIDATO NO REGISTRADO O CANDIDATO INDEPENDIENTE NO TENGA VOTOS, SE DEBE ANOTAR "000" (CEROS) CON NÚMERO Y LETRA EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER LLENADOS.

Paso 3

Marca SÍ o NO se presentaron incidentes. En su caso, los describe brevemente y anota el número de hojas de incidentes en las que se especificaron. En las hojas de incidentes se explica de manera detallada lo que sucedió.

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR? (Marque con "X")
 SÍ NO
(Marque con "X")
DESCRIBA BREVEMENTE: _____

Los funcionarios de casilla, con auxilio de los representantes de partido político y de candidato independiente, verifican la exactitud de los datos que se anotaron en el acta.

IMPORTANTE:

EN ESTA ETAPA NO SE DEBEN COMETER ERRORES, YA QUE DE PRESENTARSE PUEDEN CAUSAR RECLAMOS (IMPUGNACIONES) POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS **Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES** Y DAR COMO RESULTADO LA ANULACIÓN DE LA VOTACIÓN.

POR ESO ES NECESARIO QUE PRACTIQUES EL LLENADO DE LAS ACTAS EN EL CUADERNO DE EJERCICIOS Y QUE ASISTAS A LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL QUE ORGANIZA TU CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL.

PREGUNTA AL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL TODAS LAS DUDAS QUE TENGAS, ÉL ACUDIRÁ A TU DOMICILIO LAS VECES QUE SE NECESITE; ADEMÁS, PUEDES SOLICITARLE QUE ORGANICE SIMULACROS HASTA QUE TODAS TUS DUDAS QUEDEN RESUELTAS Y ESTÉS SEGURO DE TUS NUEVOS CONOCIMIENTOS.

Paso 4

En el Acta de Escrutinio y Cómputo el secretario escribe los nombres de los funcionarios de casilla, solicita a cada uno su firma junto a su nombre, y él también firma.

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que todos firmen).







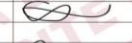

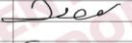


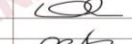

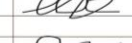



CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	CARLOS MARTÍNEZ QUEZADA	<i>Carlos</i>
SECRETARIO	MARIANA LÓPEZ GURROLA	<i>Mariana</i>
1er. ESCRUTADOR	ELOISA MORONES RODRÍGUEZ	<i>Eloisa</i>
2o. ESCRUTADOR	JOEL OCHOA BRAVO	<i>Joel</i>

Paso 5

Escribe los nombres de los representantes de partido político y de candidato independiente que estén presentes y solicita que firmen; pueden hacerlo bajo protesta señalando los motivos; en este caso, el secretario debe marcar una X en la columna “firmó bajo protesta” junto a la firma del representante y anotar los motivos al final de este apartado.

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES (Escriba los nombres de los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes presentes, marque con "X" si es propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que todos firmen).

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Mencionar "X" SI		FIRMAS	Mencionar "X" SI NO FIRMO POR NEGATIVA ALLEGADA	Mencionar "X" SI FIRMO BAJA PROTESTA
		P	S			
	RENÉ HERNÁNDEZ CRUZ	X				
	EDUARDO CONTRERAS CABRERA	X				
	MARÍA NOVELO GÓMEZ	X				
	MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA	X				
	EMILIANO SILVA TORRES	X				
	ANA MARÍA SOSA REYES	X				
	MARTHA SOLORZANO PARRA	X				
	JOSÉ LUIS SOTO OBREGÓN	X				
	MARIO MORENO VARGAS	X				
	FLORENTINA UGALDE DE LA CRUZ	X				

Paso 6

El secretario recibe sin discutir los escritos de protesta que los representantes de partido político y de candidato independiente le entreguen después del conteo de los votos, y en el **número 13** de cada Acta de Escrutinio y Cómputo anota el número de escritos que presenta cada partido o candidato. De no presentarse, escribe “0” (cero).

“0”

Sólo si no hay representantes acreditados en la casilla, el representante general de partido político o de candidato independiente puede entregar el escrito de protesta.

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

_____ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con número)



Para evitar errores, antes de llenar el acta utiliza el cuadernillo para hacer las operaciones.

3. ¿QUÉ HACER DESPUÉS DE LLENAR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?

Una vez terminado el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo, **el secretario**:

a) Revisa que en las actas estén anotados los nombres de todos los funcionarios de casilla y que todos hayan firmado.



b) Entrega a los representantes de partido político, y de candidato independiente copia de la documentación y lo marca en el recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político, y de candidato independiente.

La entrega de las copias legibles se hace de acuerdo con el orden en que aparecen en el recibo.



Cada copia de acta indica, en la parte de abajo, a quién se le debe entregar. Si las copias no se leen claramente, se remarca sobre el original. Las actas en las que escribió el secretario (originales) se guardan para integrar el paquete electoral.

Por ningún motivo se debe entregar el ORIGINAL de alguna de las actas de la Jornada Electoral a los representantes de partido político, o de candidato independiente.

c) Al recibir copia de la documentación, los representantes firman en el recibo.

Las copias no entregadas a los representantes de partido político, o de candidato independiente se guardan dentro del paquete electoral.

En caso de que durante la votación **NO** se llene la relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el listado nominal, **el secretario** llena el apartado de identificación de la casilla de dicha relación (entidad, municipio, distrito electoral y sección), cancela los espacios en blanco (con dos rayas diagonales hechas con tinta negra) y la firman él y el presidente.



VI. Integración del expediente y del paquete electoral

Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará la documentación que se guardará en las bolsas y en el paquete electoral.

1. ¿CÓMO SE INTEGRAN LAS BOLSAS Y EL PAQUETE ELECTORAL?

Una vez llenada y firmada el Acta de Escrutinio y Cómputo, se inicia la integración de las bolsas de cada elección (*expediente de casilla*) y el armado del paquete electoral.

Paso 1

Las bolsas tendrán pegada una etiqueta con los datos de la casilla. De no ser así, **el secretario** escribe los datos de identificación de la casilla y demás información solicitada en el exterior de cada bolsa.



Paso 2

El presidente, conjuntamente con los escrutadores y el secretario, guarda la documentación utilizada en la casilla en las bolsas que correspondan.

IMPORTANTE:

CADA BOLSA INDICA EN EL EXTERIOR QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE
METER.

PARA QUE TE SEA MÁS FÁCIL CUANDO ESTÉS GUARDANDO LA
DOCUMENTACIÓN VE LEYENDO EL EXTERIOR DE LA BOLSA.

Los sobres se integran de la siguiente forma:

1. Sobre para el expediente de casilla de la elección de gobernador.

- La primera copia del acta de la Jornada Electoral
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de Gobernador
- La primera copia de la hoja de incidentes si se hubieren registrado
- La primera copia de escritos de protesta que se hubieren recibido



2. Sobre para la Lista Nominal de Electores.

- Contiene solamente la lista

Una vez que la documentación se encuentra dentro de los sobres, éstas se guardan dentro del paquete electoral.

3. Sobre para votos válidos de la elección de gobernador sacados de la urna.

Anota por fuera del sobre el número de votos válidos que se guardan



4. Sobre para el total de votos nulos de gobernador sacados de la urna.

Anota por fuera del sobre el número de votos nulos que se guardan.



5. Sobre para boletas sobrantes de gobernador.

Anota por fuera del sobre el número de boletas sobrantes que se guardan.



Guardados los votos y las boletas sobrantes en los sobres, éstas se cierran, el secretario revisa si se anotó por fuera de cada sobre el número de documentos colocados dentro.

Ya firmados los tres sobres se meten en el paquete electoral correspondiente de la elección de Gobernador, el presidente la cierra.



IMPORTANTE:

UNA VEZ QUE INTEGRASTE, SELLASTE Y FIRMASTE LOS SOBRES CON LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS Y LAS BOLETAS SOBRANTES, GUÁRDALAS DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL.

Una vez que se integró el expediente de la elección de gobernador se continúa con la integración del expediente de cada elección y el armado del paquete electoral. La documentación se guardará en el paquete electoral que **tendrán** escrito el nombre de la elección y la relación de los documentos a guardar en cada sobre.

Bolsas que van en las fundas transparentes por fuera del paquete electoral, en estas bolsas se guarda copia de todas las actas de escrutinio y cómputo.

6. Bolsa del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

- Primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

IMPORTANTE:

LA "CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL" Y EL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y **DE CANDIDATO INDEPENDIENTE** SE GUARDARÁN HASTA EL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL.

LA BOLSA DEL PREP Y LA BOLSA PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VAN POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. NO SE METEN EN EL PAQUETE ELECTORAL.

Los aplicadores de tinta indeleble y la marcadora de credenciales se guardan en la caja donde se recibió la documentación electoral.

Los útiles (plantillas braille, marcadores para boletas –en su caja–, etc.) y la demás documentación electoral que no se incluyó en alguna bolsa, se regresan dentro de la caja contenedora del material electoral.



RESUMEN

El presidente:

1. Introduce en el sobre para el **expediente de casilla de la elección de gobernador** la documentación que se indica.
2. Guarda en las bolsas la documentación electoral (votos para partidos políticos y candidatos, voto nulos, boletas sobrantes, lista nominal, etc.), tal como está indicado en las bolsas y las coloca dentro del paquete electoral.
3. La primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo la mete en la bolsa **rosa del PREP**.
4. Guarda en el sobre que dice **“Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral”**:
 - La segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo.
 - El original de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”. (Se guarda al final de la Jornada Electoral).
 - El original del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente. (Se guarda al final de la Jornada Electoral).



Las últimas dos bolsas se guardan dentro de la funda que les corresponda por fuera del paquete electoral.

5. Guarda la marcadora de credenciales y los aplicadores de tinta indeleble en la caja donde se recibió la documentación electoral.

El secretario:

1. En el caso de que las bolsas no estén identificadas, anota en el exterior de cada una la información solicitada.
2. Ayuda al presidente en la integración de las bolsas de la elección y del paquete electoral.
3. Introduce en el paquete electoral los útiles de escritorio sobrantes, así como la plantilla braille y la caja con los marcadores para boletas.



Los escrutadores:

1. Junto con el presidente integran el expediente y las bolsas con la documentación que en cada una se indica.
2. Colaboran con el presidente en la integración del paquete electoral.



IMPORTANTE:

LA BOLSA DEL PREP CON LA PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEBE INTRODUCIRSE EN LA FUNDA DE PLÁSTICO QUE ESTÁ POR FUERA DE CADA PAQUETE ELECTORAL.

LA BOLSA PARA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL CON LA SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEBE GUARDARSE EN LA OTRA FUNDA DE PLÁSTICO QUE ESTÁ POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.

VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla

Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante realizará las actividades de clausura de la casilla.

1. ¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

Paso 1

El secretario llena los carteles de resultados de la votación (gobernador, diputados y ayuntamientos) en la casilla, con letra grande y clara. Los anota tal y como aparecen en la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo que se encuentra dentro de la bolsa rosa del PREP.

Los escrutadores empiezan a desarmar el cancel y la(s) urna(s).

El presidente y los representantes de partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes presentes firman los carteles.



Paso 2

En un lugar visible del exterior de la casilla, el presidente coloca los carteles con los resultados para que los ciudadanos los conozcan; por eso se deben llenar con letra grande y clara sin dejar espacios en blanco.



2. ¿CÓMO SE REALIZA LA CLAUSURA DE LA CASILLA?

Paso 1

El secretario:

Llena la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral”. Ahí anota la hora de clausura e indica el cargo de los funcionarios que harán la entrega del paquete electoral, también señala el partido o candidato al que pertenecen los representantes que los acompañarán. Pide a todos los funcionarios de casilla y a los representantes que firmen la constancia.



Paso 2



Entrega a los representantes la copia de la constancia de clausura y les solicita que firmen el recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político, coaliciones y de candidato independiente.

Paso 3

El presidente:

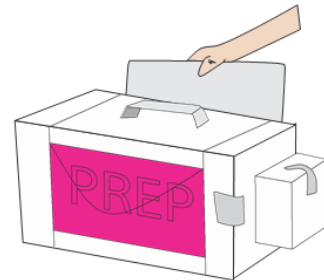
Guarda en el sobre que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral”:

- El **original** de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral”, y
- El **original** del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político, coaliciones y de candidato independiente.



Paso 4

Coloca en las fundas de plástico que están por fuera del paquete electoral el sobre que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” y la bolsa rosa del PREP.



Paso 5

Guardada la documentación y todo el material, el paquete electoral se cierra y se sella con cinta adhesiva para garantizar que no sea abierto.



Ya sellado, los funcionarios de casilla y los representantes de partido político, coaliciones, y candidato independiente, firman en el exterior del paquete.

3. ¿QUIÉN ENTREGA LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL?

El presidente, bajo su responsabilidad, hace llegar lo más pronto posible a las oficinas del Consejo Municipal Electoral:

- Los paquetes electorales.
- El cancel electoral.
- La caja contenedora y caja de documentación y materiales sobrantes.
- El portaurna(s).



Pueden acompañar al presidente de casilla a entregar el paquete electoral los integrantes de la mesa directiva, los representantes y los observadores electorales que deseen hacerlo.

Ya en las oficinas del Consejo Municipal Electoral, una persona debidamente identificada del **PREP** retirará la bolsa rosa del paquete electoral y entregará al presidente de casilla el comprobante respectivo.

Al entregar el paquete electoral le darán al presidente de casilla un “Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral”, el cual revisa y conserva.

Para la entrega del paquete electoral en zonas geográficas donde se presentan dificultades para que los funcionarios de casilla lleguen a las oficinas del Consejo Municipal Electoral, se instalarán centros de recepción y traslado de paquetes electorales.

El paquete electoral de la casilla de la que formas parte se entregará en:

RESUMEN

El presidente:

1. Firma los carteles con los resultados de la votación y enseguida los fija en un lugar visible en el exterior de la casilla.
2. Entrega a los representantes copia de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”.
3. Guarda en la bolsa “Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” el original de la constancia de clausura y del recibo de la copia legible.
4. Coloca la cinta de seguridad para sellar el paquete electoral.
5. Solicita a los funcionarios de casilla y a los representantes que firmen en el exterior del paquete electoral.
6. Recibe el comprobante de entrega de la bolsa rosa por parte de una persona del PREP.
7. Entrega el paquete electoral en las oficinas del Consejo Municipal Electoral y obtiene el “Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral”.



El secretario:

1. Llena los carteles de resultados de la votación en la casilla y solicita al presidente y a los representantes que lo firmen.
2. Llena la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral” y pide a todos los funcionarios de casilla y a los representantes que la firmen.
3. También pide a los representantes que firmen el original del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.
4. Si es designado, bajo la responsabilidad del presidente acuden a entregar el paquete electoral.



Los escrutadores:

1. Auxilian al presidente.
2. Firman la constancia de clausura.
3. Si son designados, bajo la responsabilidad del presidente acuden a entregar el paquete electoral.





PROCESO ELECTORAL 2015-2016
**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN
 DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

ESCRIBA FUERTE EN LA CONSTANCIA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL: _____ SECCIÓN: _____ (Escriba con número)

MUNICIPIO: _____

TIPO DE CASILLA

CASILLA
 CASILLA DE VOTOS
 CASILLA DE VOTOS DE VOTANTES
 CASILLA DE VOTOS DE VOTANTES DE VOTANTES

2 CLAUSURA DE LA CASILLA (Conteste).

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolsa correspondientes, el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las _____ horas _____ del día _____ de junio de 2016, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad del Presidente de la mesa directiva de casilla, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Municipal Electoral:

PRESIDENTE SECRETARIO 1er. ESCRUTADOR 2o. ESCRUTADOR

Y representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes que se indican (Marque con "X")



3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla y asegúrese de que todos firmen).

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
1er. ESCRUTADOR		
2o. ESCRUTADOR		

4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES (Escriba los nombres de los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes presentes, marque con "X" si es propietario (P) o suplente (S) y asegúrese de que todos firmen).

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	P		S	FIRMAS
		P	S		

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; ENTREGUE LA PRIMERA COPIA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES. SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 111, PÁRRAFOS 1 Y 2, ARTÍCULO 211 PÁRRAFO 4, 253, 254, 293, 218, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.



PROCESO ELECTORAL 2015 - 2016
**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA
 5 DE JUNIO DE 2016**

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): _____ DISTRITO ELECTORAL: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: _____

TIPO DE CASILLA

CASILLA
 CASILLA DE VOTOS
 CASILLA DE VOTOS DE VOTANTES
 CASILLA DE VOTOS DE VOTANTES DE VOTANTES

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO	RESULTADOS (CON NÚMERO)			FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS
	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTO	

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE

FIRMA



PROCESO ELECTORAL 2015 - 2016
**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL
 5 DE JUNIO DE 2016**

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): _____ DISTRITO ELECTORAL: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: _____

TIPO DE CASILLA

CASILLA
 CASILLA DE VOTOS
 CASILLA DE VOTOS DE VOTANTES
 CASILLA DE VOTOS DE VOTANTES DE VOTANTES

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO	RESULTADOS (CON NÚMERO)			FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS
	GOBERNADOR	DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA	AYUNTAMIENTO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE

FIRMA



PROCESO ELECTORAL 2015-2016

RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES

ESCRIBA FUERTE EN EL RECIBO CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

SECCIÓN:
(Con número)

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL: _____

MUNICIPIO: _____

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRA ORDINARIA	CONTIGUA	ESPECIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Marque con "X") (Escriba el número) (Escriba el número) (Escriba el número) (Escriba el número)

2 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES (Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos que correspondan, escriba los nombres de los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes que recibieron las copias y asegúrese que firmen de recibido).

PARTIDO O CANDIDATO	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	HOJA DE INCIDENTES	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	SÓLO CASILLAS ESPECIALES ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE:		NOMBRES (Escriba el nombre del representante del partido político según el orden de registro o de candidato independiente)	FIRMAS	TIPO DE REPRESENTANTE (Marque con "X")	
						DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO			ANTE CASILLA	GENERAL
MORONA											
CANDIDATO INDEPENDIENTE											
CANDIDATO INDEPENDIENTE											

3 UNA VEZ LLENADO Y FIRMADO EL RECIBO, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE COPIA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

SE EXTIENDE EL PRESENTE RECIBO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 211 PÁRRAFO 4, 213 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN II, 251 PÁRRAFO 1, 293 Y 218, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

GLOSARIO

Casilla: es el lugar donde los ciudadanos acuden a votar, ahí los funcionarios que la integran reciben, cuentan y registran los votos de los ciudadanos.

Jornada Electoral: es el día en el que los ciudadanos acuden a votar para elegir a sus representantes y gobernantes: domingo 5 de junio de 2016.

Electores: son todos los ciudadanos que tienen Credencial para Votar y están inscritos en la Lista Nominal de Electores o en la lista adicional, o les fue otorgada una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y acuden a votar.

Resolución favorable: documento expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se autoriza al ciudadano a ejercer su derecho al voto, ya sea porque solicitó su Credencial para Votar al INE y por alguna causa el Instituto no se la entregó, o porque no aparece incluido en la lista nominal o fue indebidamente excluido.

Funcionarios de casilla: son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla.

Representantes de partido político: son ciudadanos registrados por un partido político ante el Consejo Distrital del INE para que el día de la elección lo representen en la casilla.

Representantes de candidato independiente: son ciudadanos registrados por un candidato independiente ante el Consejo Distrital del INE para que el día de la elección lo representen en la casilla.

Observadores electorales: son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación; tienen derecho a acudir el 5 de junio de 2016 a observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. Deben traer siempre visible el gafete de observadores que les fue entregado previamente por el Instituto.

Sección: es la parte territorial más pequeña en que se divide el país para fines electorales y se identifica con un número, en ella están registrados por lo menos 100 electores.

Incidentes: son los sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral.

Candidato de partido político: es el ciudadano que se registra ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango a través de un partido político para participar en las elecciones y así acceder a determinado cargo público.

Candidato independiente: es el ciudadano no afiliado a un partido político que quiere acceder a un cargo de elección popular y habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la ley es registrado ante la autoridad electoral para competir por un cargo público.

Partidos políticos: son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro ante el INE o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Supervisor electoral (SE): es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades realizadas por los capacitadores-asistentes electorales (CAE).

Capacitador-asistente electoral (CAE): entre otras actividades, es el encargado de notificar, entregar nombramientos y capacitar a los ciudadanos que serán funcionarios de mesa directiva de casilla, así como de garantizar el día de la elección la integración, instalación y funcionamiento de las casillas e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF): es el órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación especializado en materia electoral, que tiene por finalidad resolver las impugnaciones electorales y proteger los derechos político-electorales.

ANEXO 1

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué significa Mayoría Relativa?

Es la regla que señala que un candidato es ganador de un puesto de elección popular cuando obtiene la mayoría de votos.

Bajo este principio se eligen 15 Diputados.

¿Qué es la Representación Proporcional?

Es la regla que asigna puestos de elección popular a los partidos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que han recibido en una elección.

Bajo este principio se eligen 10 Diputados.

ANEXO 2

¿SE PUEDE CAMBIAR DE LUGAR LA CASILLA?

Únicamente cuando el lugar:

- Esté cerrado o clausurado.
- No garantice el fácil acceso de los electores y/o el secreto del voto o ponga en riesgo a quienes acudan a la casilla.
- Exista una disposición del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral debido a causas de fuerza mayor.

Si esto sucede, la casilla debe ubicarse en la misma sección, atendiendo los siguientes requisitos legales:

- Que facilite la instalación de cancelas que garanticen el secreto y la libertad en la emisión del voto.
- No ser casas habitadas por servidores públicos de confianza, federales, estatales o municipales, ni por candidatos registrados en la elección de que se trate.
- No ser fábricas, templos o locales destinados al culto o de partidos políticos o ser locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares.

La casilla se debe instalar en el lugar más cercano y adecuado, dentro de la misma sección.

El capacitador-asistente electoral puede ayudarles para saber si el nuevo lugar cumple con los requisitos legales.

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se debe dejar un aviso que indique el nuevo domicilio.

ANEXO 3

SUPLENCIAS

Si a las 8:15 a.m. del domingo 5 de junio de 2016 falta algún funcionario de casilla, se realiza el procedimiento para las suplencias. Este procedimiento no puede aplicarse antes de las 8:15 a.m.

¿Qué se hace si algún funcionario no llega?

Si falta un funcionario de casilla pero acuden todos los demás integrantes (propietarios y suplentes), los funcionarios presentes cubren el cargo vacante.

En algunos casos los funcionarios ejercen un cargo diferente al que originalmente se les había designado, debido a que por causas extraordinarias falta alguno de sus compañeros. El único requisito para llevar a cabo una suplencia es que el funcionario de casilla ocupe siempre el cargo inmediato anterior al señalado en su nombramiento.

Para hacer una suplencia apóyate en el siguiente esquema:

HORA	CASO	PRESIDENTE	SECRETARIO	1 ^{er} ESCRUTADOR	2 ^o ESCRUTADOR	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	FILA	FILA	FILA	FILA
8:00 a.m.	Se presentan todos	P	S	1 ^{er} E	2 ^o E							
8:15 a.m.	Falta el Presidente		P	S	1 ^{er} E	2 ^o E						
8:15 a.m.	Falta el Secretario	P		S	1 ^{er} E	2 ^o E						
8:15 a.m.	Falta el 1 ^{er} E Escrutador	P	S		1 ^{er} E	2 ^o E						
8:15 a.m.	Falta el 2 ^o Escrutador	P	S	1 ^{er} E		2 ^o E						
8:15 a.m.	Faltan Presidente y Secretario			P	S	1 ^{er} E	2 ^o E					
8:15 a.m.	Faltan Presidente, Secretario y 1 ^{er} Escrutador				P	S	1 ^{er} E	2 ^o E				

Si todavía faltan ciudadanos para completar los cuatro funcionarios de mesa directiva de casilla, los electores que estén al inicio de la fila para votar pueden ocupar los cargos que faltan, respetando el orden en que están formados.

HORA	CASO	PRESIDENTE	SECRETARIO	1 ^{er} ESCRUTADOR	2 ^o ESCRUTADOR	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	FILA	FILA	FILA	FILA
8:15 a.m.	Faltan todos los propietarios					P	S	1 ^{er} E	2 ^o E			
8:15 a.m.	Sólo se presenta un Suplente General							P	S	1 ^{er} E	2 ^o E	

¡CUIDADO!

Los ciudadanos de la fila que ocupen algún cargo en la mesa directiva de casilla deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Sus nombres están en la lista nominal de esa casilla (el presidente revisará la lista nominal que se encuentra en el paquete electoral).
- Muestran su Credencial para Votar.
- No tienen cargo de dirección partidista (de cualquier nivel).
- No son servidores públicos de confianza con mando superior ni tienen cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía ni son representantes populares.
- No están acreditados como representantes de partido político coaliciones o de candidato independiente u observadores electorales.

Si ningún funcionario se presenta, el Consejo Distrital del INE toma las medidas para la instalación de la casilla. Busca al CAE para que te auxilie y se cuente con los cuatro funcionarios para recibir la votación.

Si a las 10:00 a.m. la mesa directiva no cuenta con los funcionarios necesarios, los representantes de partido político, coaliciones y de candidato independiente los designan de entre los electores que se encuentran formados.

De ocurrir cualquiera de las situaciones anteriores, debe registrarse en el espacio para incidentes del Acta de la Jornada Electoral y explicarse de manera detallada en la hoja de incidentes, la cual tiene que ser firmada por todos los representantes de partido político, coaliciones y de candidato independiente presentes y por los integrantes de la casilla.

ANEXO 4

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE

Plumón con Líquido Indeleble

- 1 Plumón con cintillo de seguridad
- 2 Desprenda el cintillo de seguridad de la tapa con la mano, por ninguna razón lo haga con la boca.
Cintillo de seguridad
- 3 Cierre por completo el plumón hasta escuchar un "Click" lejos del rostro y con extremo cuidado
- 4 Antes de iniciar con su uso por primera vez, mantenga entre 3 y 5 minutos, el plumón en posición horizontal y cerrado, hasta que se humedezca la punta en su totalidad y cambie a un color café oscuro.
- 5 Aplique el líquido con el plumón en posición vertical con la punta hacia abajo.
- 6 El líquido se aplicará en toda la yema del dedo pulgar de 5 a 6 veces haciendo ligera presión con la punta.
- 7 Al aplicar el líquido la yema del dedo se verá de color café.

Así observará el plumón con la tapa cerrada sin el cintillo de seguridad y en posición horizontal

ADVERTENCIA
Mientras no esté en uso deberá permanecer cerrado, ya que puede secarse la punta, si esto sucede se deberá limpiar la punta con un paño seco.

Después de 15 a 20 segundos secará el líquido sobre la piel y permanecerá la yema del dedo color café oscuro por un mínimo de 12 horas.

El plumón en constante uso no representa ningún problema, pero **MIENTRAS NO ESTÉ EN USO:**
NO debe permanecer abierto por más de 1 minuto.
NO debe mezclarse con ningún tipo de líquido.
NO debe exponerse al sol directamente.
Deberá permanecer en posición horizontal y cerrado.

INE
Instituto Nacional Electoral
PROCESO ELECTORAL 2015-2016

LÍQUIDO INDELEBLE

¡ IMPORTANTE !
Antes de usar lea este instructivo

HECHO EN MEXICO

ANEXO 6

INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LA PLANTILLA BRAILLE



INSTRUCTIVO SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA DE ESCRITURA BRAILLE PARA CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD VISUAL


El Instituto Nacional Electoral, con la intención de ofrecer a las personas con discapacidad visual condiciones más igualitarias en su ejercicio del voto, ha desarrollado el presente instrumento, que les permitirá sufragar por sí mismas durante la jornada electoral federal del 7 de junio de 2015.

El instrumento consta de una Plantilla Braille para la elección y este instructivo de uso, los cuales estarán disponibles en cada una de las casillas instaladas por todo el territorio de la República Mexicana.

La Plantilla Braille contiene el tipo de la elección, las siglas de los partidos políticos o nombre de los candidatos independientes y arriba de éstos, cuadros recortados por donde las personas con discapacidad visual aplicarán la(s) marca(s) a la boleta.

El Presidente de la mesa directiva de casilla colocará la boleta en la Plantilla Braille y la proporcionará a la persona con discapacidad visual, para que emita su voto en secreto.





Para que emita su voto:

La mesa directiva de casilla cuenta con una Plantilla Braille para la boleta de diputados federales y este instructivo de uso.

El Presidente de la casilla colocará la boleta electoral dentro de su Plantilla Braille y se las entregará para que vote.

En la boleta, arriba de las siglas del partido político o candidato de su preferencia, hay un cuadro recortado, a través del cual usted podrá marcar.

Después de marcar la boleta, sáquela de la Plantilla Braille, dóblela y deposítela en la urna que le corresponda, en donde habrá también una etiqueta Braille que identifica la elección, colocada debajo de la ranura donde se introduce.

Después de introducir sus votos, devuelva la Plantilla Braille y este instructivo al funcionario de casilla.

